BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO PARA DISTRIBUCIÓN O CONTROL DE RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES DURANTE EL PLAN DE CONTINGENCIA

Código: GDI-GPD-F009
Versión: 05
Vigencia: 13 de octubre de 2021
Caso HOLA: 349054

SELECCIONAR CON UNA "X" EL USO DEL FORMATO:

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE COMUNICACIONES	X	CONTROL DE RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES	

SELECCIONAR CON UNA "X" EL TIPO DE COMUNICACIÓN:

COMUNICACIONES ENTRE DEPENDENCIAS		COMUNICACIONES EXTERNAS	X

DEPENDENCIA:	CONTINGENCIA:	FECHA: 05 NOVIEMBRE DE 2025	HORA:	NOMBRE NOTIFICADOR: JAVIER CRUZ	ZONA:

No.	No. RADICADO AGD	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO / DIRECCIÓN	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1	JAL ALCB	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	URSULA ABLANQUE MEJIA	DERECHO DE PETICION CON FUNDAMENTO EN ART 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA LEY 1775 DE 2015	2		Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
2	JAL ALCB	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	URSULA ABLANQUE MEJIA	DERECHO DE PETICION CON FUNDAMENTO EN ART 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA LEY 1775 DE 2015	1		Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
3	JAL ALCB	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	URSULA ABLANQUE MEJIA	DERECHO DE PETICION CON FUNDAMENTO EN ART 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA LEY 1775 DE 2015	1		Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
4	JAL ALCB	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	URSULA ABLANQUE MEJIA	DERECHO DE PETICION CON FUNDAMENTO EN ART 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA LEY 1775 DE 2015	2		Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
5	JAL ALCB	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	URSULA ABLANQUE MEJIA	DERECHO DE PETICION CON FUNDAMENTO EN ART 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA LEY 1775 DE 2015	1		Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
6	JAL ALCB	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	URSULA ABLANQUE MEJIA	DERECHO DE PETICION CON FUNDAMENTO EN ART 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA LEY 1775 DE 2015	2		Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
7	JAL ALCB	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	URSULA ABLANQUE MEJIA	DERECHO DE PETICION CON FUNDAMENTO EN ART 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA LEY 1775 DE 2015	2	2	Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
8	JAL ALCB	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	URSULA ABLANQUE MEJIA	DERECHO DE PETICION CON FUNDAMENTO EN ART 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA LEY 1775 DE 2015	2	2	Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
05 NOV 2025
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO PARA DISTRIBUCIÓN O CONTROL DE RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES DURANTE EL PLAN DE CONTINGENCIA

Código: GDI-GPD-F009
Versión: 05
Vigencia: 13 de octubre de 2021
Caso HOLA: 349054

SELECCIONAR CON UNA "X" EL USO DEL FORMATO:
CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE COMUNICACIONES: X
CONTROL DE RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES:

SELECCIONAR CON UNA "X" EL TIPO DE COMUNICACIÓN:
COMUNICACIONES ENTRE DEPENDENCIAS:
COMUNICACIONES EXTERNAS: X

DEPENDENCIA:
CONTINGENCIA:
FECHA: 05 NOVIEMBRE DE 2025
HORA:
NOMBRE NOTIFICADOR: JAVIER CRUZ
ZONA:

No.	No. RADICADO AGD	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO / DIRECCIÓN	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
9	JAL ALCB	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	URSULA ABLANQUE MEJIA	DERECHO DE PETICION CON FUNDAMENTO EN ART 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA LEY 1775 DE 2015	2		Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
10	JAL ALCB	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	LUCIA BASTIDAS	DERECHO DE PETICION CON FUNDAMENTO EN ART 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA LEY 1775 DE 2015	1	1	Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
11	JAL ALCB	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	URSULA ABLANQUE MEJIA	DERECHO DE PETICION CON FUNDAMENTO EN ART 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA LEY 1775 DE 2015	2		Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
12	JAL ALCB	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	URSULA ABLANQUE MEJIA	DERECHO DE PETICION CON FUNDAMENTO EN ART 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA LEY 1775 DE 2015	2		Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
05 NOV 2025
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
05 NOV 2025
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
05 NOV 2025
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios:

5/11/25, 11:34

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADER

Sticker web

20254000317612

Fecha: 2025-11-05 Hora: 11:34:07 Folios: 2
Código de Verificación: OZg3#o
Radicador: EAHERNANDEZ

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-57954
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-05 11:03:35.0 PRO 2593146
RAD INICIAL:
FOLIOS: 2
DESTINO: Dirección de Registros Sociales
TRAMITE: Derecho de petición en interé
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: Si
REMITENTE :JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUD

Doctora
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fu[illegible] la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el *"**ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS.** 9. **Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades** competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11. **Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.** Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."* la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales; y el Decreto 441 de 2017 **por el cual se reglamenta el SISBÉN**, así como la jurisprudencia constitucional pertinente.

Respetada secretaria:

En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho, con el fin de brindarle respuesta al requerimiento ciudadano por parte de la señora ***MARÍA BLANCA AURORA CASTRO BAQUERO,*** identificada con cédula de ciudadanía número ***35.490.494*** expedida en Bogotá D.C, domiciliada en la ***CALLE 78B NO.37-73 SUR,*** barrio ***Potosí,*** con número de teléfono ***3203105488.*** Toda vez que, la ciudadana denuncia que la calificación del ***SISBÉN***

con el NUEVO sistema establecido **NO** corresponde a su realidad socioeconómica actual. Esta situación no solo afecta su derecho fundamental a la igualdad y al acceso a programas sociales destinados a población vulnerable, sino que además genera incertidumbre y potenciales barreras para la materialización de sus derechos fundamentales, al impedirle beneficiarse de los proyectos sociales a los que tendría derecho si su clasificación reflejara fielmente su condición actual.

Es pertinente recordar que el derecho de petición no solo exige una respuesta, sino que esta sea de fondo, clara, congruente y oportuna, *tal como lo ha reiterado la Honorable Corte Constitucional en sentencias como la* ***T-206 de 2018***. Asimismo, la Corte ha enfatizado la importancia de que la información contenida en bases de datos públicas, como el SISBÉN, refleje la realidad de los ciudadanos para garantizar el acceso efectivo a servicios y programas sociales, protegiendo así el principio de confianza legítima y los derechos de la población. En virtud de la ***Ley 1581 de 2012***, la ciudadana tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en bases de datos, y en este caso, la información del SISBÉN debe ser veraz y completa. De igual forma, el ***Decreto 441 de 2017*** establece los mecanismos y criterios para la operación del SISBÉN, lo que implica la posibilidad de revisar y ajustar los puntajes cuando ***NO*** correspondan a la situación real de los hogares. Por lo expuesto, solicito comedidamente a su despacho:

1. Sírvase requerir a quien corresponda, realizar nueva visita técnica y clasificación del puntaje del SISBÉN asignada a la señora ***MARÍA BLANCA AURORA CASTRO BAQUERO***, de acuerdo con la

solicitud ciudadana para que esta corresponda con su realidad socioeconómica actual.

2. Sírvase requerir a quien corresponda, informar los criterios y la metodología específica utilizada para la nueva calificación del SISBÉN que ha afectado a la peticionaria, con el fin de entender las razones de la variación.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico ***Oficinaedililmer@gmail.com*** dentro del término de diez (10) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-57958

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-05 11:06:52.0 PRO 2593151
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Registros Sociales
TRAMITE: Derecho de petición en interé
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No

REMITENTE :JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUD

Doctora
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el "***ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS.*** *9.* ***Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades*** *competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11.* ***Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.*** *Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."* la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales; y el Decreto 441 de 2017 ***por el cual se reglamenta el SISBÉN***, así como la jurisprudencia constitucional pertinente.

Respetada secretaria:

En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho, con el fin de brindarle respuesta al requerimiento ciudadano por parte del señor ***JOSE ADAN RAMIREZ RODIRGUEZ***, identificado con cédula de ciudadanía número ***19.493.515*** de Bogotá D.C, domiciliado en la ***CALLE 72H SUR 35C18***, B. Arborizadora Alta, teléfono de contacto ***3123613101-3214805432***. Toda vez que, el ciudadano denuncia que la calificación del ***SISBÉN*** con el

NUEVO sistema establecido **NO** corresponde a su realidad socioeconómica actual. Esta situación no solo afecta su derecho fundamental a la igualdad y al acceso a programas sociales destinados a población vulnerable, sino que además genera incertidumbre y potenciales barreras para la materialización de sus derechos fundamentales, al impedirle beneficiarse de los proyectos sociales a los que tendría derecho si su clasificación reflejara fielmente su condición actual.

Es pertinente recordar que el derecho de petición no solo exige una respuesta, sino que esta sea de fondo, clara, congruente y oportuna, *tal como lo ha reiterado la Honorable Corte Constitucional en sentencias como la* ***T-206 de 2018***. Asimismo, la Corte ha enfatizado la importancia de que la información contenida en bases de datos públicas, como el SISBÉN, refleje la realidad de los ciudadanos para garantizar el acceso efectivo a servicios y programas sociales, protegiendo así el principio de confianza legítima y los derechos de la población. En virtud de la ***Ley 1581 de 2012***, la ciudadana tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en bases de datos, y en este caso, la información del SISBÉN debe ser veraz y completa. De igual forma, el ***Decreto 441 de 2017*** establece los mecanismos y criterios para la operación del SISBÉN, lo que implica la posibilidad de revisar y ajustar los puntajes cuando ***NO*** correspondan a la situación real de los hogares. Por lo expuesto, solicito comedidamente a su despacho:

1. Sírvase requerir a quien corresponda, realizar nueva visita técnica y clasificación del puntaje del SISBÉN asignada al señor ***JOSE ADAN RAMIREZ RODIRGUEZ***, de acuerdo con la solicitud

ciudadana para que esta corresponda con su realidad socioeconómica actual.

2. Sírvase requerir a quien corresponda, informar los criterios y la metodología específica utilizada para la nueva calificación del SISBÉN que ha afectado al peticionario, con el fin de entender las razones de la variación.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico ***oficinaedildilmer@gmail.com*** dentro del término de diez (10) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-57953
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-05 11:01:29.0 PRO 2593144
RAD INICIAL:
FOLIOS: 2
DESTINO: Dirección de Registros Sociales
TRAMITE: Derecho de petición en interé
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUD

Doctora
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el ***"ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS.*** *9.* ***Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades*** *competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11.* ***Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.*** *Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."* la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales; y el Decreto 441 de 2017 ***por el cual se reglamenta el SISBÉN***, así como la jurisprudencia constitucional pertinente.

Respetada secretaria:

En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho, con el fin de brindarle respuesta al requerimiento ciudadano por parte de la señora ***ANA BERNARDA OLMOR,*** identificada con cédula de ciudadanía número ***51.715.332*** expedida en Bogotá D.C, domiciliada en la ***CALLE 77H SUR 28ª-39,*** barrio ***La Rivera,*** con número de teléfono ***3114712363-3212528015.*** Toda vez que, la ciudadana denuncia que la calificación

del ***SISBÉN*** con el NUEVO sistema establecido **NO** corresponde a su realidad socioeconómica actual. Esta situación no solo afecta su derecho fundamental a la igualdad y al acceso a programas sociales destinados a población vulnerable, sino que además genera incertidumbre y potenciales barreras para la materialización de sus derechos fundamentales, al impedirle beneficiarse de los proyectos sociales a los que tendría derecho si su clasificación reflejara fielmente su condición actual.

Es pertinente recordar que el derecho de petición no solo exige una respuesta, sino que esta sea de fondo, clara, congruente y oportuna, *tal como lo ha reiterado la Honorable Corte Constitucional en sentencias como la* ***T-206 de 2018***. Asimismo, la Corte ha enfatizado la importancia de que la información contenida en bases de datos públicas, como el SISBÉN, refleje la realidad de los ciudadanos para garantizar el acceso efectivo a servicios y programas sociales, protegiendo así el principio de confianza legítima y los derechos de la población. En virtud de la ***Ley 1581 de 2012***, la ciudadana tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en bases de datos, y en este caso, la información del SISBÉN debe ser veraz y completa. De igual forma, el ***Decreto 441 de 2017*** establece los mecanismos y criterios para la operación del SISBÉN, lo que implica la posibilidad de revisar y ajustar los puntajes cuando ***NO*** correspondan a la situación real de los hogares. Por lo expuesto, solicito comedidamente a su despacho:

1. Sírvase requerir a quien corresponda, realizar nueva visita técnica y clasificación del puntaje del SISBÉN asignada a la señora ***ANA BERNARDA OLMOR***, de acuerdo con la solicitud

ciudadana para que esta corresponda con su realidad socioeconómica actual.

2. Sírvase requerir a quien corresponda, informar los criterios y la metodología específica utilizada para la nueva calificación del SISBÉN que ha afectado a la peticionaria, con el fin de entender las razones de la variación.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico ***Oficinaedililmer@gmail.com*** dentro del término de diez (10) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-57949

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-05 10:58:29.0 PRO 2593139
RAD INICIAL.
FOLIOS: 2
DESTINO: Dirección de Registros Sociales
TRAMITE: Derecho de petición en interé
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: Si

REMITENTE :JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUD.

Doctora
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el *"**ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS.** 9. **Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades** competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11. **Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.** Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."* la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales; y el Decreto 441 de 2017 ***por el cual se reglamenta el SISBÉN***, así como la jurisprudencia constitucional pertinente.

Respetada secretaria:

En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho, con el fin de brindarle respuesta al requerimiento ciudadano por parte del señor ***FABIO NEL TIERRADENTRO SAENZ***, identificado con cédula de ciudadanía número ***12.110.707*** expedida en Neiva, domiciliado en la ***CARRRERA 23 NO.60-13 SUR***, B. Casa Linda Protecho, teléfono de contacto ***3125396319-3158150166***. Toda vez que, la ciudadana denuncia que la calificación

del ***SISBÉN*** con el NUEVO sistema establecido **NO** corresponde a su realidad socioeconómica actual. Esta situación no solo afecta su derecho fundamental a la igualdad y al acceso a programas sociales destinados a población vulnerable, sino que además genera incertidumbre y potenciales barreras para la materialización de sus derechos fundamentales, al impedirle beneficiarse de los proyectos sociales a los que tendría derecho si su clasificación reflejara fielmente su condición actual.

Es pertinente recordar que el derecho de petición no solo exige una respuesta, sino que esta sea de fondo, clara, congruente y oportuna, *tal como lo ha reiterado la Honorable Corte Constitucional en sentencias como la* ***T-206 de 2018***. Asimismo, la Corte ha enfatizado la importancia de que la información contenida en bases de datos públicas, como el SISBÉN, refleje la realidad de los ciudadanos para garantizar el acceso efectivo a servicios y programas sociales, protegiendo así el principio de confianza legítima y los derechos de la población. En virtud de la ***Ley 1581 de 2012***, la ciudadana tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en bases de datos, y en este caso, la información del SISBÉN debe ser veraz y completa. De igual forma, el ***Decreto 441 de 2017*** establece los mecanismos y criterios para la operación del SISBÉN, lo que implica la posibilidad de revisar y ajustar los puntajes cuando ***NO*** correspondan a la situación real de los hogares. Por lo expuesto, solicito comedidamente a su despacho:

1. Sírvase requerir a quien corresponda, realizar nueva visita técnica y clasificación del puntaje del SISBÉN asignada al señor ***FABIO NEL TIERRADENTRO SAENZ***, de acuerdo con la solicitud

ciudadana para que esta corresponda con su realidad socioeconómica actual.

2. Sírvase requerir a quien corresponda, informar los criterios y la metodología específica utilizada para la nueva calificación del SISBÉN que ha afectado al peticionario, con el fin de entender las razones de la variación.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico ***oficinaedildilmer@gmail.com*** dentro del término de diez (10) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-57945
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-05 10:55:21.0 PRO 2593135
RAD INICIAL
FOLIOS: 2
DESTINO: Dirección de Registros Sociales
TRAMITE: Derecho de petición en interé
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUD.

Doctora
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el *"**ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS.** 9. **Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades** competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11. **Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.** Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."* la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales; y el Decreto 441 de 2017 ***por el cual se reglamenta el SISBÉN***, así como la jurisprudencia constitucional pertinente.

Respetada secretaria:

En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho, con el fin de brindarle respuesta al requerimiento ciudadano por parte de la señora ***ANA ELIZABETH MONALVE DE HERNANDEZ,*** identificada con cédula de ciudadanía número ***51.707.540*** expedida en Bogotá D.C, domiciliada en la ***CARRERA 22I NO.59A 28 SUR,*** barrio ***Casa Linda,*** con número de teléfono ***3115509841-3106730248***. Toda vez que, la ciudadana denuncia

que la calificación del ***SISBÉN*** con el NUEVO sistema establecido **NO** corresponde a su realidad socioeconómica actual. Esta situación no solo afecta su derecho fundamental a la igualdad y al acceso a programas sociales destinados a población vulnerable, sino que además genera incertidumbre y potenciales barreras para la materialización de sus derechos fundamentales, al impedirle beneficiarse de los proyectos sociales a los que tendría derecho si su clasificación reflejara fielmente su condición actual.

Es pertinente recordar que el derecho de petición no solo exige una respuesta, sino que esta sea de fondo, clara, congruente y oportuna, *tal como lo ha reiterado la Honorable Corte Constitucional en sentencias como la* ***T-206 de 2018***. Asimismo, la Corte ha enfatizado la importancia de que la información contenida en bases de datos públicas, como el SISBÉN, refleje la realidad de los ciudadanos para garantizar el acceso efectivo a servicios y programas sociales, protegiendo así el principio de confianza legítima y los derechos de la población. En virtud de la ***Ley 1581 de 2012***, la ciudadana tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en bases de datos, y en este caso, la información del SISBÉN debe ser veraz y completa. De igual forma, el ***Decreto 441 de 2017*** establece los mecanismos y criterios para la operación del SISBÉN, lo que implica la posibilidad de revisar y ajustar los puntajes cuando ***NO*** correspondan a la situación real de los hogares. Por lo expuesto, solicito comedidamente a su despacho:

1. Sírvase requerir a quien corresponda, realizar nueva visita técnica y clasificación del puntaje del SISBÉN asignada a la señora ***ANA ELIZABETH MONALVE DE HERNANDEZ***, de acuerdo con la

solicitud ciudadana para que esta corresponda con su realidad socioeconómica actual.

2. Sírvase requerir a quien corresponda, informar los criterios y la metodología específica utilizada para la nueva calificación del SISBÉN que ha afectado a la peticionaria, con el fin de entender las razones de la variación.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico ***Oficinaedililmer@gmail.com*** dentro del término de diez (10) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-57940
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-05 10:45:46.0 PRO 2593118
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Registros Sociales
TRAMITE: Derecho de petición en interé
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE: JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUD

Doctora
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el *"**ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS.** 9. **Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades** competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11. **Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.** Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."*

Respetada secretaria:

En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho:

1. Sírvase requerir a quien corresponda, realizar **acompañamiento** para la inclusión al Sisbén, al señor **MARCO TULIO ACUÑA ROBAYO**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.067.739** expedida en Bogotá D.C, domiciliado en la **TRANSVERSAL 35 NO.75B SUR** barrio San Francisco, y número de contacto:**3105564895**. Puesto que, el ciudadano

en mención ha venido manifestando la dificultad que ha tenido para realizar dicho trámite.

2. Del acompañamiento, por favor adjuntar evidencia escrita.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico oficinaedildilmer@gmail.com dentro del término de diez (10) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR
"Control, visión y proyecc servicio de nuestra comu

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-57936
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-05 10:42:33.0 PRO 2593114
RAD INICIAL:
FOLIOS: 2
DESTINO: Dirección de Registros Sociales
TRAMITE: Derecho de petición en interé
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE: JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUD.

Doctora
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el "***ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS.*** *9.* ***Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades*** *competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11.* ***Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.*** *Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."* la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales; y el Decreto 441 de 2017 ***por el cual se reglamenta el SISBÉN***, así como la jurisprudencia constitucional pertinente.

Respetada secretaria:

En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho, con el fin de brindarle respuesta al requerimiento ciudadano por parte de la señora ***LUZ MARINA ROBAYO,*** identificada con cédula de ciudadanía número ***52.634.067*** expedida en Bogotá D.C, domiciliada en la ***TRANSVERSAL 35 NO.75B SUR,*** barrio ***Arborizadora Alta,*** con número de teléfono ***310564895.*** Toda vez que, la ciudadana denuncia que la calificación

del ***SISBÉN*** con el NUEVO sistema establecido **NO** corresponde a su realidad socioeconómica actual. Esta situación no solo afecta su derecho fundamental a la igualdad y al acceso a programas sociales destinados a población vulnerable, sino que además genera incertidumbre y potenciales barreras para la materialización de sus derechos fundamentales, al impedirle beneficiarse de los proyectos sociales a los que tendría derecho si su clasificación reflejara fielmente su condición actual.

Es pertinente recordar que el derecho de petición no solo exige una respuesta, sino que esta sea de fondo, clara, congruente y oportuna, *tal como lo ha reiterado la Honorable Corte Constitucional en sentencias como la* ***T-206 de 2018***. Asimismo, la Corte ha enfatizado la importancia de que la información contenida en bases de datos públicas, como el SISBÉN, refleje la realidad de los ciudadanos para garantizar el acceso efectivo a servicios y programas sociales, protegiendo así el principio de confianza legítima y los derechos de la población. En virtud de la ***Ley 1581 de 2012***, la ciudadana tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en bases de datos, y en este caso, la información del SISBÉN debe ser veraz y completa. De igual forma, el ***Decreto 441 de 2017*** establece los mecanismos y criterios para la operación del SISBÉN, lo que implica la posibilidad de revisar y ajustar los puntajes cuando ***NO*** correspondan a la situación real de los hogares. Por lo expuesto, solicito comedidamente a su despacho:

1. Sírvase requerir a quien corresponda, realizar nueva visita técnica y clasificación del puntaje del SISBÉN asignada a la señora ***LUZ MARINA ROBAYO***, de acuerdo con la solicitud ciudadana

para que esta corresponda con su realidad socioeconómica actual.

2. Sírvase requerir a quien corresponda, informar los criterios y la metodología específica utilizada para la nueva calificación del SISBÉN que ha afectado a la peticionaria, con el fin de entender las razones de la variación.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico ***Oficinaedililmer@gmail.com*** dentro del término de diez (10) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-57935
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-05 10:40:30.0 PRO 2593111
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Registros Sociales
TRAMITE: Derecho de petición en interé
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE: JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUD.

Doctora
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el *"**ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS.** 9. **Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades** competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11. **Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.** Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."*

Respetada secretaria:

En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho:

1. Sírvase requerir a quien corresponda, realizar **acompañamiento** para la inclusión al Sisbén, la menor de edad a cargo de la señora **MAYERLI RODRIGUEZ LUMA**, identificada con cédula de ciudadanía número **53.094.151** expedida en Bogotá D.C, domiciliada en la **AVENIDA CALLE 61-20B-60 CASA 26** barrio **Casa Linda**, y número de contacto:

3212869699. Puesto que, la ciudadana en mención ha venido manifestando la dificultad que ha tenido para realizar dicho trámite con su hija.

2. Del acompañamiento, por favor adjuntar evidencia escrita.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico oficinaedildilmer@gmail.com dentro del término de diez (10) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-57931
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-05 10:38:36.0 PRO 2593107
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Registros Sociales
TRAMITE: Derecho de petición en interé
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUD.

Doctora
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el *"**ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS.** 9. **Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades** competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11. **Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.** Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."*

Respetada secretaria:

En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho:

1. Sírvase requerir a quien corresponda, realizar **acompañamiento** para la inclusión al Sisbén, a la señora **ANA ELVIA MONCADA DE BOLIVAR**, identificada con cédula de ciudadanía número **41.535.689** expedida en Suesca Cundi, domiciliada en la **TRANSVERSAL 20F NO.61-58** barrio San Francisco, y número de contacto:**3114797584.** Puesto que,

la ciudadana en mención ha venido manifestando la dificultad que ha tenido para realizar dicho trámite.

2. Del acompañamiento, por favor adjuntar evidencia escrita.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico oficinaedildilmer@gmail.com dentro del término de diez (10) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático.

COPIA

Doctora
LUCÍA BASTIDAS
Directora DADEP
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Carrera 30 #24-90
Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el *"**ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS**. 9. **Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades** competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11. **Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.** Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."*

Respetada directora:
En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho:

1. Sírvase requerir a quien corresponda, realizar visita técnica y la intercesión administrativa para evaluar la viabilidad de instalar mobiliario urbano (bancas o sillas) en el paradero del SITP ubicado en la **CARRERA 17A CON CALLE 75B**, Barrio Casa de Teja.

2. Sírvase requerir a quien corresponda se me informe el plan de acción y el cronograma para atender esta solicitud, incluyendo los estudios técnicos y presupuestales que se realicen.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico oficinaedildilmer@gmail.com dentro del término de diez (10) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático


Buscar en Google Maps
75b Sur1 Cra. 17A
Bogotá
Google Street View
Compartir
Calle 73 Sur
Calle 73a Sur
Calle 74 Sur
Calle 74a Sur
Calle 75 Sur
Calle 75b Sur
Calle 76 Sur
Calle 78 Sur
Carrera 18
Carrera 17A
Carrera 15
Colegio Antonio García IED
PARQUEADERO EL TRIGAL B
Conjunto Residencial San Joaquín
Canchas Fútbol 5 LA MINA CEMEX
CEMEX | Planta Mortero y RCD Tunjuelo
INVERSIONES JKASAR SAS
Parque Cuna De Tela
Carnes Vienesa
Parque Buenavista Porvenir
Parqueaderos Barrio El Tesoro
Maquinas Amarillas - RCD Tunjuelo - Mumas
Barrio Acapulco
DISTRACOM DONA JUANA
Street View
Ruta fotográfica
Foto esférica

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR
"Control, visión y proyecci... servicio de nuestra comun...

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-57928
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-05 10:35:24.0 PRO 2593102
RAD INICIAL:
FOLIOS: 2
DESTINO: Dirección de Registros Sociales
TRAMITE: Derecho de petición en interé
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUD.

Doctora
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el *"**ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS.** 9. **Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades** competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11. **Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.** Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."* la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales; y el Decreto 441 de 2017 ***por el cual se reglamenta el SISBÉN***, así como la jurisprudencia constitucional pertinente.

Respetada secretaria:

En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho, con el fin de brindarle respuesta al requerimiento ciudadano por parte del señor ***ALBERTO ADAMO BELTRAN***, identificado con cédula de ciudadanía número ***9.070.460*** expedida en Cartagena, domiciliado en la ***CARRERA 44B NO. 73-48 SUR***, B. Jerusalén, teléfono de contacto ***3133189078.*** Toda vez que, el ciudadano denuncia que la calificación del ***SISBÉN*** con el NUEVO

sistema establecido **NO** corresponde a su realidad socioeconómica actual. Esta situación no solo afecta su derecho fundamental a la igualdad y al acceso a programas sociales destinados a población vulnerable, sino que además genera incertidumbre y potenciales barreras para la materialización de sus derechos fundamentales, al impedirle beneficiarse de los proyectos sociales a los que tendría derecho si su clasificación reflejara fielmente su condición actual. Es pertinente recordar que el derecho de petición no solo exige una respuesta, sino que esta sea de fondo, clara, congruente y oportuna, *tal como lo ha reiterado la Honorable Corte Constitucional en sentencias como la* ***T-206 de 2018***. Asimismo, la Corte ha enfatizado la importancia de que la información contenida en bases de datos públicas, como el SISBÉN, refleje la realidad de los ciudadanos para garantizar el acceso efectivo a servicios y programas sociales, protegiendo así el principio de confianza legítima y los derechos de la población. En virtud de la ***Ley 1581 de 2012***, la ciudadana tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en bases de datos, y en este caso, la información del SISBÉN debe ser veraz y completa. De igual forma, el ***Decreto 441 de 2017*** establece los mecanismos y criterios para la operación del SISBÉN, lo que implica la posibilidad de revisar y ajustar los puntajes cuando ***NO*** correspondan a la situación real de los hogares. Por lo expuesto, solicito comedidamente a su despacho:

1. Sírvase requerir a quien corresponda, realizar nueva visita técnica y clasificación del puntaje del SISBÉN asignada al señor ***ALBERTO ADAMO BELTRAN,*** de acuerdo con la solicitud

ciudadana para que esta corresponda con su realidad socioeconómica actual.

2. Sírvase requerir a quien corresponda, informar los criterios y la metodología específica utilizada para la nueva calificación del SISBÉN que ha afectado al peticionario, con el fin de entender las razones de la variación.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico ***oficinaedildilmer@gmail.com*** dentro del término de diez (10) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR
"Control, visión y proyección al servicio de nuestra comunidad

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-57923
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-05 10:31:51.0 PRO 2593093
RAD INICIAL:
FOLIOS: 2
DESTINO: Dirección de Registros Sociales
TRAMITE: Derecho de petición en interé
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE: JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUD.

Doctora
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el *"**ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS.** 9. **Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades** competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11. **Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.** Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."* la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales; y el Decreto 441 de 2017 **por el cual se reglamenta el SISBÉN**, así como la jurisprudencia constitucional pertinente.

Respetada secretaria:

En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho, con el fin de brindarle respuesta al requerimiento ciudadano por parte de la señora ***MARIA ALCIRA SEPULVEDA MALPICA,*** identificada con cédula de ciudadanía número ***41.684.657*** expedida en Bogotá D.C, domiciliada en la ***CARRERA 44NO.69G 50 SUR,*** barrio ***Arborizadora Alta,*** con número de teléfono ***3158985937-3125376692.*** Toda vez que, la ciudadana denuncia que la

calificación del ***SISBÉN*** con el NUEVO sistema establecido **NO** corresponde a su realidad socioeconómica actual. Esta situación no solo afecta su derecho fundamental a la igualdad y al acceso a programas sociales destinados a población vulnerable, sino que además genera incertidumbre y potenciales barreras para la materialización de sus derechos fundamentales, al impedirle beneficiarse de los proyectos sociales a los que tendría derecho si su clasificación reflejara fielmente su condición actual.

Es pertinente recordar que el derecho de petición no solo exige una respuesta, sino que esta sea de fondo, clara, congruente y oportuna, *tal como lo ha reiterado la Honorable Corte Constitucional en sentencias como la* ***T-206 de 2018***. Asimismo, la Corte ha enfatizado la importancia de que la información contenida en bases de datos públicas, como el SISBÉN, refleje la realidad de los ciudadanos para garantizar el acceso efectivo a servicios y programas sociales, protegiendo así el principio de confianza legítima y los derechos de la población. En virtud de la ***Ley 1581 de 2012***, la ciudadana tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en bases de datos, y en este caso, la información del SISBÉN debe ser veraz y completa. De igual forma, el ***Decreto 441 de 2017*** establece los mecanismos y criterios para la operación del SISBÉN, lo que implica la posibilidad de revisar y ajustar los puntajes cuando ***NO*** correspondan a la situación real de los hogares. Por lo expuesto, solicito comedidamente a su despacho:

1. Sírvase requerir a quien corresponda, realizar nueva visita técnica y clasificación del puntaje del SISBÉN asignada a la señora ***MARIA ALCIRA SEPULVEDA MALPICA***, de acuerdo con la

solicitud ciudadana para que esta corresponda con su realidad socioeconómica actual.

2. Sírvase requerir a quien corresponda, informar los criterios y la metodología específica utilizada para la nueva calificación del SISBÉN que ha afectado a la peticionaria, con el fin de entender las razones de la variación.

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico ***n.dilmer@gmail.com*** dentro del término de diez (10) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático.

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: RUTH MILENA MUNOZ ARIAS
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025503503
FECHA: 2025-10-23

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÃ"N DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÃ•TICO:DIAGONAL 47 # 77 A - 09 INT 11	N/A	1		20256940808531 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
2		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20256940807361 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
3		ANDREA MELISSA MORALES CANO:Despacho - ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	N/A	1		20256940007133 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
23 OCT 2025
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C.
23 OCT 2025
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios:

CDI – ALCALDIA LOCAL BARRIOS UNIDOS

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: RUTH MILENA MUNOZ ARIAS
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025503503
FECHA: 2025-10-23

4		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NO. 57-83 PISO 1 TORRE 7 LC 103	N/A	1		20256940790371 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____ BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 23 OCT 2025 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
5		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NO. 57-83 PISO 1 TORRE 7 LC 103	N/A	1		20256940790321 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____ BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 23 OCT 2025 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
6		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - CIUDAD BOLIVAR:CL 70 SUR 34-05	N/A	1		20256930770201 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: RUTH MILENA MUNOZ ARIAS
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025503503
FECHA: 2025-10-23

7		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NO. 57-83 PISO 1 TORRE 7 LC 103	N/A	1		20256940765241 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
8		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20256930644441 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
23 OCT 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
23 OCT 2025
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940808531
Fecha: 21-10-2025
20256940808531

Bogotá, D.C.

(694)

Datos Notificación
IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Nombres/ Apellidos:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Fecha Notificación: 23 OCT 2025
Fecha y Hora:
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

Señores:
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
IDIGER.
Diagonal 47 # 77 a 09 Int 11
correspondencia@idiger.gov.co
Ciudad

Asunto: Verificación coordenadas de polígono.

Respetados señores:

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la verificación de coordenadas de polígonos relacionadas en el listado anexo, teniendo en cuenta la existencia de una cantidad considerable de procesos aperturados, por predios presuntamente catálogos como polígonos de monitoreo, mismos que, son adelantados por este despacho de la Inspección 19 A Ciudad Bolívar.

Desde este despacho se envía para consulta el listado de expedientes con el objeto de verificar su inclusión en los polígonos registrados por el distrito y su posible inclusión en programas sociales.

Sin otro particular, quedamos atentos.

MARIA ISABEL PACHECO ARIAS
Inspectora 19 A Distrital de Policía (E)

Anexos: 1 CD con base de datos
Proyectó: Luisa Fernanda Martinez Callejas – Técnico Administrativo Inspección 19A

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940807361
Fecha: 21-10-2025
20256940807361

Bogotá, D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-55804
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-10-23 12:34:25.0 PRO 2588502
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Servicio a la Ciudadana
TRAMITE: Derecho de peticin en inters
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :INSPECCION 19 C DISTRITAL DE POLIC

694-AGPI

Doctor:
MIGUEL SILVA
Secretario
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION
Carrera 30 No. 25 - 90 piso 8
servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud Uso de Suelo.
REFERENCIA: Expediente No. 2020694490113384E

Respetado Doctor Silva.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía (E), en audiencia celebrada el 16 de octubre del 2025, de manera atenta, este despacho de policía, le solicita, se sirva remitir con destino al Expediente de la referencia, concepto de uso del Suelo del predio ubicado en la Carrera 74 C A # 60 20 Sur, y si el mismo permite la actividad económica de "PELUQUERÍA"

Cordialmente,

LUZ ESTRELLA MERCHAN
Inspectora 19 C Distrital de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Fredy Garzón Carreño / Auxiliar Administrativo.
Revisó/Aprobó: Luz Estrella Merchán

Avenida 68 calle 74 63-07

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940007133
Fecha: 20-10-2025
20256940007133

MEMORANDO

(694)

CDI – ALCALDIA LOCAL BARRIOS UNIDOS

Bogotá D.C. 20 de octubre de 2025

PARA: **ANDREA MELISSA MORALES CANO**
Alcaldesa Local de Barrio Unidos

DE: **INSPECTORA DIECINUEVE (19) "A" DISTRITAL DE POLICÍA (E)**

ASUNTO: **Traslado por Competencia radicado 20256910150982 - solicitud de inscripción extemporánea de defunción**

Respetada Doctora Andrea, Cordial saludo,

en atención al asunto de la referencia me permito trasladar por competencia el radicado 20256910150982 relacionado con el trámite de solicitud de registro extemporáneo de defunción de defunción.

No obstante, una vez revisada la solicitud, da cuenta el Despacho que el referido deceso de la señora GLORIA YUBELY ROMERO, ocurrió en el Hospital San José de la localidad de Barrio Unidos, lo que genera una falta de jurisdicción para dar respuesta a la solicitud, motivando la presente remisión.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se le comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.".*

Atentamente

MARIA ISABEL PACHECO ARIAS
Inspectora Diecinueve (19) "A" Distrital de Policía (E)

Anexos: Radicado 20256910150982 en cuatro (04) folios

Proyectó
Leonidas Fernando Montenegro Viveros
Profesional Universitario

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940790371
Fecha: 16-10-2025
20256940790371

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
No Identificación:
Fecha y Hora: 23 OCT 2025
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Doctora
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 14 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicado No. 20256910150392

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*". Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 25-L19-002530 del 15 de octubre de 2025, a la **Inspección 19 C** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2025694490102027E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 14 folios

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940790321
Fecha: 16-10-2025
20256940790321

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 23 OCT 2025
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Doctora
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 14 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicado No. 20256910150262

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*". Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 25-L19-002530 del 15 de octubre de 2025, a la **Inspección 19 A** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2025694490102026E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 folio

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256930770201
Fecha: 09-10-2025
20256930770201

Datos Notificación
Nombre:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este apartado son diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
23 OCT 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.
693 - AGPJ

Doctor
CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.
Referencia: 20254603319792 del 02 de octubre 2025
BTE.5171922025

Respetado doctor Cesar Restrepo;

En atención al radicado de la referencia, La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dio traslado por competencia de la referida petición, con el fin de que se dé tramite a la misma y se tomen las acciones de Ley pertinentes a que haya lugar, ya que su objetivo es la seguridad ciudadana, la convivencia y el acesso a la justicia, para que de esta manera brinde respuesta directa al peticionario.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".

Cordialmente,

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
23 OCT 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado No. 20254603319792

Proyectó: EliumerAlfonso Carrascal Farfan/ CPS. 736 de 2025/Contratista Policivo
Revisó: Manuel Francisco Abril Ramírez / Profesional Especializado 222-24.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940765241
Fecha: 07-10-2025
20256940765241

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: 23 OCT 2025

No Identificación:

Fecha y Hora: RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 3 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicado No. 20256910145202

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*". Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 25-L19-002525 del 7 de octubre de 2025, a la **Inspección 19 A** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **202569449010200 1E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 5 folios

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256930644441
Fecha: 04-09-2025
20256930644441

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-55803
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-10-23 12:30:22.0 PRO 2588501
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Radicacin BTE
TRAMITE: Derecho de peticin en inters
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: Si 2 f 67
REMITENTE :NELSON MUOZ PUERTAS

Bogotá, D.C.
693 - AGPJ

Doctora
URSULA ABLANQUE MEJIA
Directora
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
Carrera. 30 No. 25-90 Piso 8°
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia
Referencia: Rad No. 20256910051212 de 9 abril de 2025

Respetados señores,

En atención al radicado de la referencia, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dio traslado por competencia a la referida petición, en consideración a que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, no ostenta facultades de ente organizador del territorio dentro del Distrito Capital.

En tal virtud y con el propósito de asegurar el trámite correspondiente, se solicita de manera atenta que se adopten las medidas legales a que haya lugar, dando respuesta directa al peticionario conforme a la normativa vigente.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Anexo. Rad No. 20256910051212 de 9 abril de 2025

Proyectó: Luis Eduardo Guantiva Cruz/ CPS-282-2025/Contratista Policivo.
Revisó: Manuel Francisco Abril Ramírez / Profesional Especializado 222-24.

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025511806
FECHA: 2025-10-28

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		DADEP:CARRERA 30 # 25 - 90 PISO 15	N/A	1		20256940837561 Nombre: Sin copia original ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 20254000308882 Fecha: 2025-10-29 Hora: 14:53:00 Folios: 3 Código de Verificación: WHzBO)
2		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA CAR:AVENIDA ESPERANZA # 60 - 50	N/A	2		20256920792441 Nombre: ...ión Regional ...C. - La Calera Cedula: ... 07321 - 2569 Fecha: 28 OCT 2025 Observaciones: CORRESPONDENCIA RECIBIDA Folios: Radicado_Entidad: Nombre quien recibe:

Javier Cruz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920792441
Fecha: 17-10-2025
20256920792441

CAR Bogotá D.C. - Cundinamarca
Datos Notificación
Nombres y Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 28 OCT 2025
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
Folios:
Nombre quien recibe:

Bogotá, D.C.

692- AGDL- Planeación Ambiente

Doctora
NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON
Directora de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR
sau@car.gov.co
Avenida Esperanza No. 60-50
Ciudad

Asunto: Justificación técnica: priorización por vulnerabilidad por desabastecimiento de agua.

Respetada Doctora Nidia,

Conforme con el asunto, a continuación, se presenta la justificación técnica para que la comunidad rural de la localidad de Ciudad Bolívar haga parte del proyecto denominado *"Programa Cosecha de Agua Comunitaria"*:

1. Identificación de la población

De acuerdo con el documento de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), *"Caracterización socioeconómica de la población rural bogotana a partir de la Encuesta Multipropósito (2022)"*, la localidad de Ciudad Bolívar es una de las más pobladas dentro de la ruralidad bogotana.

Según los datos de la mencionada encuesta, para el año 2023 se determinó una población total de 661.592 habitantes, de los cuales 10.625 residían en la zona rural de la localidad (Dirección de Estudios Macro, SDP, 2021). Socialmente, se reconocen nueve (9) veredas: Quiba Alto, Quiba Bajo, Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa y Las Mercedes (SDP, Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos, 2009).

En la localidad, pese a la influencia urbana, la zona rural conserva fuertes lazos comunitarios campesinos, reflejados en sus redes familiares y vecinales. El compadrazgo (mecanismo de cohesión comunitaria) sustenta la confianza en los intercambios comerciales y los acuerdos de palabra rigen las sociedades productivas informales. Estas prácticas evidencian la vigencia de tradiciones campesinas como la mano vuelta, un sistema de cooperación laboral en el que los vecinos trabajan en las propiedades de otros sin remuneración monetaria, esperando reciprocidad en sus propias labores.

Asimismo, las redes de solidaridad vecinal se activan ante necesidades o contingencias, organizando colectas de alimentos, apoyos económicos o movilizaciones locales frente a situaciones de injusticia. Estas dinámicas, arraigadas en relaciones de confianza y reconocimiento mutuo, definen un espacio social de carácter cerrado que, en ocasiones, dificulta la integración de agentes externos, incluso provenientes de otras comunidades rurales (Universidad Distrital, 2009).

2. Generalidades del área a intervenir

El mapa de la zona rural de Ciudad Bolívar se anexa al presente documento. Las particularidades de esta área se encuentran enmarcadas en sus determinantes ambientales, caracterizadas por una alta vocación hacia la conservación

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: DIANA SOFIA LOPEZ HERNANDEZ
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025514582
FECHA: 2025-10-29

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83	N/A	1		20256940820881 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
2		FISCALIA GENERAL DE LA NACION:AVENIDA CALLE 24 NO. 52 ??? 01	N/A	1		20256940820531 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
3		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83	N/A	1		20256940819591 Nombre: Cedula: Fecha: 29 OCT 2025 Observaciones: Radicado_Entidad:

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
BOGOTÁ
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: DIANA SOFIA LOPEZ HERNANDEZ
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025514582
FECHA: 2025-10-29

4		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83	N/A	1		20256940819041 Nombre: SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Cedula: Fecha: Observaciones: 29 OCT 2025 RECIBIDO Radicado_Entidad: VENTANILLA DE RADICACIÓN
5		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83	N/A	1		20256940818021 Nombre: BOGOTÁ SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Cedula: Fecha: 29 OCT 2025 Observaciones: RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN Radicado_Entidad:
6		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83	N/A	1		20256940809681 Nombre: BOGOTÁ SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Cedula: 29 OCT 2025 Fecha: Observaciones: RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN Radicado_Entidad:

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: DIANA SOFIA LOPEZ HERNANDEZ
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025514582
FECHA: 2025-10-29

7		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83	N/A	1		20256940809421 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____ SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA BOGOTÁ 29 OCT 2025 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
8		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 # 25 - 90 PISOS 5-8-13	N/A	1		20256940808901 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios:
9		DADEP:AV. CARRERA 30 NO. 25 - 90, PISO 15	N/A	1		20256940808871 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____ 57 Folios en carpeta Adjunta Javier Cruz

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: DIANA SOFIA LOPEZ HERNANDEZ
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025514582
FECHA: 2025-10-29

10		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83	N/A	1		20256940807191 Nombre: BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Cedula: Fecha: 29 OCT 2025 Observaciones: RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN Radicado_Entidad:
11		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NO. 57-83 PISO 1 TORRE 7 LC 103	N/A	1		20256940802691 Nombre: BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Cedula: Fecha: 29 OCT 2025 Observaciones: RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN Radicado_Entidad:
12		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83	N/A	1		20256940801951 Nombre: BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Cedula: Fecha: 29 OCT 2025 Observaciones: RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN Radicado_Entidad:

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: DIANA SOFIA LOPEZ HERNANDEZ
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025514582
FECHA: 2025-10-29

13		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NO. 57-83 PISO 1 TORRE 7 LC 103	N/A	1		20256940791731 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
14		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NO. 57-83 PISO 1 TORRE 7 LC 103	N/A	1		20256940791711 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

SECRETARIA DE BOGOTÁ SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
29 OCT 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACION

SECRETARIA DE BOGOTÁ SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
29 OCT 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACION

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940820881
Fecha: 22-10-2025
20256940820881

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 9 OCT 2025
Fecha y Hora: RECIBIDO
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 22 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicados No. 20256910155762

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*". Por lo siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

No obstante, a la petición se dio traslado por competencia a la Estación XIX de Policía de Ciudad Bolívar.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 332-2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: (1) Folios radicado No. 20256910155762 del 22 de octubre de 2025.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940820531
Fecha: 22-10-2025
20256940820531

SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL
SGD - No. 20256110231642
Fecha Radicado: 2025-10-29 14:18:00
Anexos: DP 1 +1 FOLIO

FISCALIA

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
AGPI-694

Doctora
LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN
Fiscal General
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Avenida Calle 24 No.52-01
Barrio Ciudad Salitre
Correo: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co - ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia del 22 octubre de 2025
REFERENCIA: Radicado No. 20256910155642

Respetada Doctora Luz

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

No obstante, a la petición se dio traslado por competencia a la Estación XIX de Policía de Ciudad Bolívar

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 332-2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: (1) Folios radicado No. 20256910155642 del 22 de octubre de 2025.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940819591
Fecha: 22-10-2025
20256940819591

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 29 OCT 2025 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 20 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicados No. 20256910154352

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*". Por lo siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 332-2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: (10) Folios radicado No. 20256910154352 del 20 de octubre de 2025.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940819041
Fecha: 22-10-2025
20256940819041

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 29 OCT 2025 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 20 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicados No. 20256910154052

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*". Por lo siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 332-2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: (2) Folios radicado No. 20256910154052 del 20 de octubre de 2025.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940818021
Fecha: 22-10-2025
20256940818021

VENTANILLA DE RADICACIÓN
RECIBIDO
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 9 OCT 2025
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 20 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicados No. 20256910153952

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

No obstante, a la petición se dio traslado por competencia a la Estación XIX de Policía de Ciudad Bolívar.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 332-2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: (1) Folios radicado No. 20256910153952 del 20 de octubre de 2025.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940809681
Fecha: 21-10-2025
20256940809681

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 29 OCT 2025
Fecha y Hora: RECIBIDO
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 17 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicados No. 20256910153812

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*". Por lo siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

No obstante, a la petición se dio traslado por competencia a la Estación XIX de Policía de Ciudad Bolívar.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 332-2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: (1) Folios radicado No. 20256910153812 del 17 de octubre de 2025.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940809421
Fecha: 21-10-2025
20256940809421

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 29 OCT 2025 RECIBIDO
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 16 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicados No. 20256910153112

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 332-2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: (1) Folios radicado No. 20256910153112 del 16 de octubre de 2025.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940808901
Fecha: 21-10-2025
20256940808901

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-56990
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-10-29 14:19:40.0 PRO 2590945
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Radicacin BTE
TRAMITE: Derecho de peticin en inters
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: Si
REMITENTE: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 No. 25-90 Piso 5, 8, 13
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia del 16 de octubre 2025.
REFERENCIA: Radicado No. 20256910153062

Respetada Doctora Úrsula

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*". Por lo siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 332- 2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Dos (2) Folios radicado No. 20256910153062 del 16 de octubre de 2025.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940808871
Fecha: 21-10-2025
20256940808871

Bogotá, D.C.

694-AGP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20254000308882
Fecha: 2025-10-29 Hora: 14:53:00 Folios: 3
Código de Verificación: WHzBO

Doctora
DORA LUCIA BASTIDAS UBATE
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (DADEP)
Carrera 30 No. 25-90 Piso 15
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia del 16 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicado No. 20256910153062

Respetada Doctora Dora

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 332- 2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Dos (2) Folios radicado No. 20256910153062 del 16 de octubre de 2025.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940807191
Fecha: 21-10-2025
20256940807191

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: 29 OCT 2025

No Identificación:

Fecha y Hora: RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACION

Nota: Los datos de este aparado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 15 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicados No. 20256910151962

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*". Por lo siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

No obstante, a la petición se dio traslado por competencia a la Estación XIX de Policía de Ciudad Bolívar.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 332-2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222-24 AGPI

Anexo: (2) Folios radicado No. 20256910151962 del 10 de octubre de 2025.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940802691
Fecha: 20-10-2025
20256940802691

BOGOTÁ | SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Datos Notificación

Nombres/Apellidos:

No Identificación:

Fecha y Hora: 29 OCT 2025

RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 17 de octubre de 2025

REFERENCIA: Radicado No. 20256910153652

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*". Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 folio

Proyectó: Ginneider Eduardo Lopez Cardenas – Contratista AGPI CPS 035 de 2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940801951
Fecha: 20-10-2025
20256940801951

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 23 OCT 2025
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACION

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 10 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicados No. 20256910149852

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

No obstante, a la petición se dio traslado por competencia a la Estación XIX de Policía de Ciudad Bolívar.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 332-2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: (1) Folios radicado No. 20256910149852 del 10 de octubre de 2025.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940791731
Fecha: 17-10-2025
20256940791731

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 29 OCT 2025
Fecha y Hora: RECIBIDO
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación. NOTIFICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 14 de octubre de 2025

REFERENCIA: Radicado No. 20256910150942

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*". Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 folio

Proyectó: Ginneider Eduardo Lopez Cardenas – Contratista AGPI CPS 035 de 2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

JAVIER CRUZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940791711
Fecha: 17-10-2025
20256940791711

Datos Notificación
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 29 OCT 2025
Fecha y Hora: RECIBIDO
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
VERIFICADO ADMINISTRACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 10 de octubre de 2025

REFERENCIA: Radicado No. 20256910149762

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*". Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 3 folios

Proyectó: Ginneider Eduardo Lopez Cardenas – Contratista AGPI CPS 035 de 2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: RUTH MILENA MUNOZ ARIAS
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025521661
FECHA DE CREACION: 2025-11-04 07:32:01 AM

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1	[redacted]	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO	N/A	1	0	20256940861471 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
2	[redacted]	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL : CARRERA 30 NO 25-90 TORRE B PISO 2	N/A	1	0	20256940859041 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO D STRITA CENTRO DE DOCUMENTAC CORRESPONDENCI Cedula: Fecha: 05 NOV 20 Observaciones: RECIB Radicado_Entidad:
3	[redacted]	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION : CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1	0	20256940859041 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
4	[redacted]	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO : DIAGONAL 47 NO. 77A 09 INTERIOR 11	N/A	1	0	20256940854851 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: 05 NOV 2025 Radicado_Entidad:
5	[redacted]	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO : DIAGONAL 47 NO. 77A 09 INTERIOR 11	N/A	1	0	20256940854741 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: 05 NOV 2025 Radicado_Entidad:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20254000317632
Fecha: 2025-11-05 Hora: 11:36:43 Folios: 1
Código de Verificación: -fVe3)

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
05 NOV 2025
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios:

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
05 NOV 2025
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
05 NOV 2025
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940861471
Fecha: 29-10-2025
20256940861471

AGPI: 694

Bogotá, D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20254000317632
Fecha: 2025-11-05 Hora: 11:36:43 Folios: 1
Código de Verificación: -(Ye3)

Señora Directora:
LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Departamento Administrativo de la Defensoría
del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de informe y Concepto Técnico

Respetada Doctora Lucia.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto calendado el 09 de octubre de 2024, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016, y teniendo en cuenta audiencia pública de fecha 11 de junio de 2025; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, nos informen las acciones realizadas en el predio objeto de control, aportando conceptos técnicos, caracterización de la población y demás información conducente a aclarar los hechos que dieron origen al presente proceso.

Para ser tenido en cuenta en la audiencia pública de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, la cual se llevara a cabo en el despacho de la Inspección 19 C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	Número Expediente	DIRECCION	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	DROGUERIA FARMAWEB S.A.S. Y PROPIETARIOS, POSEEDORES, OCUPANTES Y/O RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCION	2024694490100394E	CALLE 60 A SUR # 75F-10 CHIP AAA0017ZOPA	13 de enero de 2026	11:00 am

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

GLORIA ISABEL RODRIGUEZ SIERRA
Inspectora 19 C Distrital de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar
Proyectó: Fredy Garzón Carreño / Auxiliar Administrativo. 407-19
Revisó/Aprobó: Gloria Isabel Rodríguez Sierra

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940859101
Fecha: 29-10-2025
20256940859101

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO D...
CENTRO DE DOCUMENTACION CORRESPONDENCIA
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
05 NOV 2025
Fecha y Hora: RECIBIDO
Hora:
Nota: Los datos de este documento serán diligenciados por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
UAECD
Av. Carrera 30 # 25 - 90, Torre B Piso 2
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Información del Predio CALLE 60 A SUR #75 F - 10
REFERENCIA: Expediente 2024694490100394E

Respetada Doctora Olga

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 4 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, nos informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas a establecer el **estrato socio – económico** del predio ubicado en la dirección **CALLE 60 A SUR # 75 F – 10.**

Para ser tenido en cuenta en la audiencia pública de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, la cual se llevara a cabo en el despacho de la Inspección 19 C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. el día **13 de enero de 2026**, a las **11:00 a.m.**

Cordialmente,

GLORIA ISABEL RODRIGUEZ SIERRA
Inspectora 19 C Distrital de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar
Proyectó: Fredy Garzón Carreño / Auxiliar Administrativo. 407-19
Revisó/Aprobó: Gloria Isabel Rodriguez Sierra

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940859041
Fecha: 29-10-2025
20256940859041

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-57918
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-05 10:26:25.0 PRO 2593084
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Subdirección de Mejoramiento Integral
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
ÚRSULA ABLAQUE MEJÍA
Secretaria Distrital de Planeación
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Información del Predio CALLE 60 A SUR #75F - 10
REFERENCIA: Expediente 2024694490100394E

Respetada Doctora Úrsula

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 4 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si el predio ocupado en la dirección **CALLE 60 A SUR #75F - 10**, para que nos informen las normas de edificabilidad, naturaleza del predio y si es legalizable o no.

Para ser tenido en cuenta en la audiencia pública de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, la cual se llevara a cabo en el despacho de la Inspección 19 C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. el día **13 de enero de 2026**, a las **11:00 a.m.**

Cordialmente,

GLORIA ISABEL RODRIGUEZ SIERRA
Inspectora 19 C Distrital de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar
Proyectó: Fredy Garzón Carreño / Auxiliar Administrativo. 407-19
Revisó/Aprobó: Gloria Isabel Rodriguez Sierra

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940854851
Fecha: 28-10-2025
20256940854851

Dependencia: IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Nombre: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora: 05 NOV 2025
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

Bogotá, D.C.

694

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
DG 47 No. 77 A - 09 INT. 11
Ciudad.

ASUNTO: **SE REQUIERE AL QUERELLANTE 30 DÍAS.**

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No.** **20206944901124 78E.**
RADICADO No. **20206910116272.**

Respetado (a) ciudadano (a),

Conforme al asunto en referencia, me permito comunicarle, que, este Despacho, mediante auto ORDENO, requerirle, solicitando manifieste a este Despacho en un término no mayor a treinta (30) días, si los hechos que dieron origen a su querella inicial, por los cuales cursa proceso ante esta Inspección de Policía, **POR UN PRESUNTO COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA**, tal y como lo consagra el artículo 77 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", persisten en la actualidad y es su deseo ampliar y/o ratificar su queja inicial, así como, continuar con el trámite procesal correspondiente.

Lo anterior, teniendo en cuenta la naturaleza del asunto y la necesidad del impulso procesal de su parte; por lo cual, en caso de no intervenir o manifestar a este Despacho la intensión de continuar con el presente asunto, se dará aplicación a lo que establece el artículo 317 del Código General del Proceso, en lo que en derecho corresponde sobre el desistimiento tácito y el archivo definitivo del proceso de la referencia.

Para efectos de notificación e información adicional, podrá consultar el expediente, en la secretaria de este Despacho, ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20, piso 2 de Bogotá D.C.**

Cordialmente,

MARIA ISABEL PACHECO ARIAS.
Inspectora Diecinueve "A" de Policía (E).

Proyectó,
PAOLA SUSANA GUERRERO ZULUAGA.
Abogada de Apoyo. CPS 239/2025.
Radico,
Elizabeth Camargo Caldas

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940854741
Fecha: 28-10-2025
20256940854741

Datos Notificación
Nombre:
No Identificación:
Fecha y Hora: 05 NOV 2025
Nota: Los datos de enlace suministrados serán utilizados para notificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

Bogotá, D.C.

694

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
DG 47 No. 77 A - 09 INT. 11
Ciudad.

ASUNTO: **SE REQUIERE AL QUERELLANTE 30 DÍAS.**

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No.** **20196934901057311E.**
RADICADO No. **20196910086452.**

Respetado (a) ciudadano (a),

Conforme al asunto en referencia, me permito comunicarle, que, este Despacho, mediante auto, **ORDENÓ**, requerirle, solicitando manifieste a este Despacho en un término no mayor a treinta (30) días, si los hechos que dieron origen a su querella inicial, por los cuales cursa proceso ante esta Inspección de Policía, **POR UN PRESUNTO COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA**, tal y como lo consagra el artículo 77 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", persisten en la actualidad y es su deseo ampliar y/o ratificar su queja inicial, así como, continuar con el trámite procesal correspondiente.

Lo anterior, teniendo en cuenta la naturaleza del asunto y la necesidad del impulso procesal de su parte por lo cual, en caso de no intervenir o manifestar a este Despacho la intensión de continuar con el presente asunto, se dará aplicación a lo que establece el artículo 317 del Código General del Proceso, en lo que en derecho corresponde sobre el desistimiento tácito y el archivo definitivo del proceso de la referencia.

Para efectos de notificación e información adicional, podrá consultar el expediente, en la secretaria de este Despacho, ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20, piso 2 de Bogotá D.C.**

Cordialmente,

MARIA ISABEL PACHECO ARIAS.
Inspectora Diecinueve "A" de Policía (E).

Proyectó,
PAOLA SUSANA GUERRERO ZULUAGA.
Abogada de Apoyo CPS 239/2025.
Radico,
Elizabeth Camargo Caldas

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940854461
Fecha: 28-10-2025
20256940854461

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
05 NOV 2025
www.idiger.gov.co idiger@idiger.gov.co

Bogotá, D.C.

694

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
DG 47 No. 77 A - 09 INT. 11
Ciudad.

ASUNTO: **SE REQUIERE AL QUERELLANTE 30 DÍAS.**

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No.** **2018693490102677E.**
RADICADO No. **20186910036622.**

Respetado (a) ciudadano (a),

Conforme al asunto en referencia, me permito comunicarle, que, este Despacho, mediante auto ORDENÓ, requerirle, solicitando manifieste a este Despacho en un término no mayor a treinta (30) días, si los hechos que dieron origen a su querella inicial, por los cuales cursa proceso ante esta Inspección de Policía, **POR UN PRESUNTO COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA**, tal y como lo consagra el artículo 77 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", persisten en la actualidad y es su deseo ampliar y/o ratificar su queja inicial, así como, continuar con el trámite procesal correspondiente.

Lo anterior, teniendo en cuenta la naturaleza del asunto y la necesidad del impulso procesal de su parte; por lo cual, en caso de no intervenir o manifestar a este Despacho la intensión de continuar con el presente asunto, se dará aplicación a lo que establece el artículo 317 del Código General del Proceso, en lo que en derecho corresponde sobre el desistimiento tácito y el archivo definitivo del proceso de la referencia.

Para efectos de notificación e información adicional, podrá consultar el expediente, en la secretaria de este Despacho, ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20, piso 2 de Bogotá D.C.**

Cordialmente,

MARIA ISABEL PACHECO ARIAS.
Inspectora Diecinueve "A" de Policía (E).

Proyectó,
PAOLA SUSANA GUERRERO ZULUAGA.
Abogada de Apoyo. CPS 239/2025.
Radico,
Elizabeth Camargo Caldas

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940854631
Fecha: 28-10-2025
20256940854631

Datos de Interesado
Nombre/Razón Social
No. de Identificación 05 NOV 2025
Fecha y Hora:
Nos autorizó expresamente

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

Bogotá, D.C.

694

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
DG 47 No. 77 A - 09 INT. 11
Ciudad.

ASUNTO: **SE REQUIERE AL QUERELLANTE 30 DÍAS.**

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No.** **20196934901057747E.**
RADICADO No. **20196910091912.**

Respetado (a) ciudadano (a),

Conforme al asunto en referencia, me permito comunicarle, que, este Despacho, mediante auto **ORDENÓ**, requerirle, solicitando manifieste a este Despacho en un término no mayor a treinta (30) días, si los hechos que dieron origen a su querella inicial, por los cuales cursa proceso ante esta Inspección de Policía, **POR UN PRESUNTO COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA**, tal y como lo consagra el artículo 77 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", persisten en la actualidad y es su deseo ampliar y/o ratificar su queja inicial, así como, continuar con el trámite procesal correspondiente.

Lo anterior, teniendo en cuenta la naturaleza del asunto y la necesidad del impulso procesal de esta parte por la cual, en caso de no intervenir o manifestar a este Despacho la intensión de continuar con el presente asunto se dará aplicación a lo que establece el artículo 317 del Código General del Proceso, en lo que en derecho corresponde sobre el desistimiento tácito y el archivo definitivo del proceso de la referencia.

Para efectos de notificación e información adicional, podrá consultar el expediente, en la secretaria de este Despacho, ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20, piso 2 de Bogotá D.C.**

Cordialmente,

MARIA ISABEL PACHECO ARIAS.
Inspectora Diecinueve "A" de Policía (E).

Proyectó.
PAOLA SUSANA GUERRERO ZULUAGA.
Abogada de Apoyo CPS 239/2025.
Radico,
Elizabeth Camargo Caldas

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No. 20256940851251
Fecha: 27-10-2025
20256940851251

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Notificación
Apellidos:
No Identificación:
05 NOV 2025
Fecha y Hora:
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co
Nota: Los datos de envío de notificación deben coincidir con los que recibe este documento al momento de radicación

Bogotá, D.C.

694

Señor (a)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER
Diagonal 47 # 77 A – 09, Interior 11
Ciudad

ASUNTO: **RATIFICACIÓN DE QUERELLA INICIAL**

REFERENCIA:

RADICADO No.	**20196910105532**
EXPEDIENTES No.	**20196934901060801E**
CASO ARCO No.	**4313115**

Respetado ciudadano,

Conforme al asunto en referencia me permito comunicarle que, este Despacho DISPONE: **PRIMERO:** Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 223 del CNSCC, previo a fijar fecha y hora de audiencia pública y teniendo en cuenta que el presente asunto es a interés de partes, este despacho, ORDENA se envíe comunicaciones a la parte querellante **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER,** para que en un término no mayor a treinta **(30) días,** comparezca o manifieste por el medio más expedito, si los hechos objeto de la querella inicial persisten en la actualidad y si es su deseo ratificar y/o ampliar la misma en audiencia pública, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del C.G.P.

De otra parte, de lo anterior, podrá recibir información adicional en la secretaría, de la **INSPECCIÓN 19 A DISTRITAL DE POLICÍA,** ubicado en la Diagonal 62 SUR No. 20 F-20, PISO 2.

Cordialmente,

MARÍA ISABEL PACHECO ARIAS
Inspectora 19 A Distrital de Policía (E)

Proyectó: Camilo de Jesús Cogollo Almanza
Auxiliar CPS 478/2025
Revisó y Aprobó. María Isabel Pacheco Arias

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No. 20256940851201
Fecha: 27-10-2025
20256940851201

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Nombres/ Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 05 NOV 2025
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

Bogotá, D.C.

694

Señor (a)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER
Diagonal 47 # 77 A – 09, Interior 11
Ciudad

ASUNTO: **RATIFICACIÓN DE QUERELLA INICIAL**

REFERENCIA: **RADICADO No.** **20196910091842**
EXPEDIENTES No. **201969349010574 2E**

Respetado ciudadano,

Conforme al asunto en referencia me permito comunicarle que, este Despacho DISPONE: **PRIMERO:** Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 223 del CNSCC, previo a fijar fecha y hora de audiencia pública y teniendo en cuenta que el presente asunto es a interés de partes, este despacho, ORDENA se envíen comunicaciones a la parte querellante **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER,** para que en un término no mayor a treinta **(30) días,** comparezca o manifieste por el medio más expedito, si los hechos objeto de la querella inicial persisten en la actualidad y si es su deseo ratificar y/o ampliar lo mismo en audiencia pública, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del C.G.P.

De otra parte, de lo anterior, podrá recibir información adicional en la secretaría, de la **INSPECCIÓN 19 A DISTRITAL DE POLICÍA,** ubicado en la Diagonal 62 SUR NC. 20 F-20, PISO 2.

Cordialmente,

MARÍA ISABEL PACHECO ARIAS
Inspectora 19 A Distrital de Policía (E)

Proyectó: Camilo de Jesús Cogollo Almanza
Auxiliar CPS 478/2025
Revisó y Aprobó: María Isabel Pacheco Arias

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No. 20256940851171
Fecha: 27-10-2025
20256940851171

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍAS LOCALES DE BOGOTÁ D.C.
Nombre y Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 05 NOV 2025
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

Bogotá, D.C.

694

Señor (a)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER
Diagonal 47 # 77 A – 09, Interior 11
Ciudad

ASUNTO: **RATIFICACIÓN DE QUERELLA INICIAL**

REFERENCIA: **RADICADO No.** **20196910091352**
EXPEDIENTES No. **20196934901O5744E**

Respetado ciudadano,

Conforme al asunto en referencia me permito comunicarle que, este Despacho DISPONE: PRIMERO: Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 223 del CNSCC, previo a fijar fecha y hora de audiencia pública y teniendo en cuenta que el presente asunto es a interés de partes, este despacho, ORDENA se envíen comunicaciones a la parte querellante **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER,** para que en un término no mayor a treinta **(30) días,** comparezca o manifieste por el medio más expedito, si los hechos objeto de la querella inicial persisten en la actualidad y si es su deseo ratificar y/o ampliar la misma en audiencia pública, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del C.G.P.

De otra parte, de lo anterior, podrá recibir información adicional en la secretaría, de la INSPECCIÓN 19 A **DISTRITAL DE POLICÍA,** ubicado en la Diagonal 62 SUR No. 20 F-20, PISO 2.

Cordialmente,

MARÍA ISABEL PACHECO ARIAS
Inspectora 19 A Distrital de Policía (E)

Proyectó Camilo de Jesús Cogollo Almanza
Auxiliar CPS 478/2025
Revisó y Aprobó: María Isabel Pacheco Arias

rfeo
Versión Nueva

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: RUTH MILENA MUNOZ ARIAS
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025524911
FECHA: 2025-11-05

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83	N/A	1		20256920868551 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
2		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CARRERA 30 NO. 25-90, PISO 15	N/A	1		20256940864041 Nombre: Cedula:
3		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83	N/A	1		20256940857161 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
BOGOTÁ
05 NOV 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20254000317662
Fecha: 2025-11-05 Hora: 11:40:51 Folios: 1
Código de Verificación: b+6mC9

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
BOGOTÁ
05 NOV 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: RUTH MILENA MUNOZ ARIAS
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025524911
FECHA: 2025-11-05

7		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83	N/A	1		20256940853871 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
8		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NO. 57-83 PISO 1 TORRE 7 LC 103	N/A	1		20256940853731 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
9		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NO. 57-83 PISO 1 TORRE 7 LC 103	N/A	1		20256940853271 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:

BOGOTÁ | SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
J 5 NOV 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920868551
Fecha: 31-10-2025
20256920868551

Bogotá, D.C.

692 – AGDL – Derechos Humanos (DD.HH)

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 05 NOV 2025
RECIBIDO
Nota: Los datos aquí registrados son tomados y diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Señores
SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 # 57 – 83
correspondencia@scj.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia de solicitud de 29 de octubre de 2025
Referencia: **20254213639542**
BTE-5882962025

Respetados señores,

Por medio del presente la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia, mediante el cual requiere:

"(…) *Que la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional incrementen los patrullajes, presencia institucional y control territorial permanente en el barrio Verbenal del Sur y sectores aledaños.* (…)"

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 al 33 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*" y en especial con lo dispuesto en el siguiente artículo:

Artículo 21. Funcionario sin competencia.

(...) Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, deberá informar de inmediato al interesado, si este actúa verbalmente; o dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recepción, si la petición fue presentada por escrito, dentro del término señalado, la autoridad deberá remitir la petición a la entidad competente y enviar copia del oficio remisorio al peticionario. En caso de no existir funcionario competente, así se le comunicará al interesado, los términos para decidir o responder la petición se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la misma por parte de la autoridad competente (...)

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Anexos: (2) folios
Proyectó: Sergio Felipe Cadena – Contratista ALCB -DDHH-CPS 267-2025
Revisó: Luz Meri León Urrego – Contratista ALCB-DDHH- CPS 057-2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940864041
Fecha: 30-10-2025
20256940864041

Bogotá, D.C.

694-AGPI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20254000317662
Fecha: 2025-11-05 Hora: 1:40:51 Folios: 1
Código de Verificación: b+6mG9

Doctora
ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15
correspondenciaoficial@dadep.gov.co
grodriguez@dadep.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su Requerimientos del 29 de octubre de 2025.
REFERENCIA: Radicados Nos. 20256910159822 -DADEP No. 20254000293272 del 15-10-2025/DADEP No. 20252010184921

Respetada Doctora Ángela

En atención al radicado de la referencia, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se permite informarle que una vez revisados los aplicativos SI ACTUA II Y ARCO de la Secretaría Distrital de Gobierno, se evidenció que ya existe el Expediente **2023694490101314E**, que fue remitido mediante acta de reparto a la Inspección **19 C** Distrital de Policía, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*.

Por lo anterior, la petición Ciudadana se trasladó a dicha Inspección, para que dentro del marco de sus competencias surtan el trámite respectivo.

Es de anotar las Inspecciones de Policía de la Localidad, están ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes. Tel: 7799880-ext-1036 y 1037.

De igual forma se dio respuesta al peticionario, mediante radicado No 20256940863991 del 30 de octubre de 2053.

Cordialmente,

LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA
Profesional Especializado 222-24-Área de Gestión Policiva Inspecciones
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGP
Proyectó: Martha Castiblanco Sanchez- Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940857161
Fecha: 28-10-2025
20256940857161

Datos Notificación
Nombre y Apellidos: SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
No Identificación:
Fecha y Hora: 05 NOV 2025
Nota: Los datos de este recibido serán diligenciados por la persona quien recibe este documento. Suministrar su identificación.
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 27 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicados No. 20256910157992

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

No obstante, a la petición se dio traslado por competencia a la Estación XIX de Policía de Ciudad Bolívar.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 332-2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: (2) Folios radicado No. 20256910157992 del 27 de octubre de 2025.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940855691
Fecha: 28-10-2025
20256940855691

Datos Notificación
Nombre y Apellidos: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
No Identificación:
Fecha y Hora: 05 NOV 2025
Nota: Verifique que estos datos sean los mismos diligenciados por la persona quien recibe el documento, de lo contrario solicite su rectificación.
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 24 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicados No. 20256910157622

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

No obstante, a la petición se dio traslado por competencia a la Estación XIX de Policía de Ciudad Bolívar.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 332-2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222-24 AGPI

Anexo: (5) Folios radicado No. 20256910157622 del 24 de octubre de 2025.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940854561
Fecha: 28-10-2025
20256940854561

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación 5 NOV 2025
Fecha y Hora RECIBIDO
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe el documento a notificar. VERIFICABLE DE PUBLICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 27 de octubre de 2025

REFERENCIA: Radicado No. 20256910158182

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 folio

Proyectó: Ginneidet Eduardo Lopez Cardenas – Contratista AGPI CPS 035 de 2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940853891
Fecha: 28-10-2025
20256940853891

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 05 NOV 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 27 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicado No. 20256910158742

Respetada Doctora Katherine.

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(...) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (...)"*

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 25-L19-002542 del 28 de octubre de 2025, a la **Inspección 19 C** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2025694490102094E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 folio

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940853871
Fecha: 28-10-2025
20256940853871

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este formato deben ser diligenciados por la persona quien recibe este documento. No enmendadura o modificación.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
05 NOV 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Doctora:
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 24 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicados No. 20256910157272

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

"(...) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (...)"

No obstante, a la petición se dio traslado por competencia a la Estación XIX de Policía de Ciudad Bolívar.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 332-2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: (1) Folios radicado No. 20256910157272 del 24 de octubre de 2025.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940853731
Fecha: 28-10-2025
20256940853731

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
No Identificación:
Fecha y Hora: 5 NOV 2025
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Doctora
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 22 de octubre de 2025

REFERENCIA: Radicado No. 20256910155932

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(...) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (...)"*

Cordialmente,

DIEGO ARLEY AREÑAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 folio

Proyectó: Ginneider Eduardo Lopez Cardenas – Contratista AGPI CPS 035 de 2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940853271
Fecha: 28-10-2025
20256940853271

Datos Notificación
Nombre/Entidad:
No Identificación:
Fecha y Hora: 05 NOV 2025
Nota: Los datos de este recuadro son escritos directamente por la persona quien recibe este documento sin ninguna clase de verificación.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
BOGOTÁ
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 23 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicado No. 20256910157022

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(...) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (...)"*

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 25-L19-002542 del 28 de octubre de 2025, a la **Inspección 19 A** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2025694490102073E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 3 folios

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

JAU 168 (2025.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940853171
Fecha: 28-10-2025
20256940853171

Datos Notificación
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 5 NOV 2025
Fecha y Hora:
RECIBIDO
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 20 de octubre de 2025

REFERENCIA: Radicado No. 20256910154442

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(...) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (...)"*

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 folio

Proyectó: Ginneider Eduardo Lopez Cardenas – Contratista AGPI CPS 035 de 2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940818061
Fecha: 22-10-2025
20256940818061

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
JENNY GAONA DÍAZ
Jefe Oficina Jurídica
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
Diagonal 47 # 77 A - 09 Int 11
Ciudad

Notificación IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 05 NOV 2025
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co
Nota: Los datos deben ser diligenciados por la persona que reciba este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 17 de octubre de 2025.
REFERENCIA: Radicado No. 20256910153802

Respetada Doctora Jenny

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(...) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (...)"*

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 25-L19-002536 del 22 de octubre de 2025, a la **Inspección 19 A** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2025694490102047E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 5 folios-

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-107- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

SECRETARÍA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: NIKOL DAYANA MARTINEZ MOJICA
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): NIKOL DAYANA MARTINEZ MOJICA
ZONA: EXTERNO: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025527759
FECHA: 2025-11-06

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20256930879171 Nombre:_____
2		ANA MARTINEZ MORENO:KR33A#31-95 AP 401	N/A	1		20256940876601 Nombre: Cristian Mancera Cedula: 1003 197 647 Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
3		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20256930875351 Nombre:_____

10/11/25, 9:50 Sticker web

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP
20254000322342
Fecha: 2025-11-10 Hora: 09:50:35 Folios: 1
Código de Verificación: q@N2WC
Radicador: EAHERNANDEZ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP
20254000322412
Fecha: 2025-11-10 Hora: 10:04:40 Folios: 4
Código de Verificación: 04=M4@

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: NIKOL DAYANA MARTINEZ MOJICA
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): NIKOL DAYANA MARTINEZ MOJICA
ZONA: EXTERNO: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025527759
FECHA: 2025-11-06

4		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20256930875291 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____
5		CONCEJO DE BOGOTA D.C.:CALLE 36 NO 28A-41	N/A	4		20256920873621 Nombre: Constanza Cárdenas Cedula: 52.326.626 Fecha: 10-NOV-2025 Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____ 11:02am.

10/11/25, 9:59

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

Sticker web
20254000322382
Fecha: 2025-11-10 Hora: 09:59:50 Folios: 4
Código de Verificación: &U8tSy
Radicador: EAHERNANDEZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256930879171
Fecha: 05-11-2025
20256930879171

Bogotá, D.C.

10/11/25, 9:50

Sticker web

20254000322342

Fecha: 2025-11-10 Hora: 09:50:35 Folios: 1
Código de Verificación: q@N2wC
Radicador: FAHERNANDEZ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

693 - AGP

Doctora
LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP
Carrera 30 N° 25 – 90 Piso 1.
Ciudad

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución N° 125 del 16 de octubre de 2025.
Referencia: Expediente Radicado N° 106 de 2008 con SI ACTUA 1042 E.P.

Respetada Doctora Lucia,

De manera respetuosa, me permito solicitarle su comparecencia a este Despacho, ubicado en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en la Diagonal 62 S No 20 F-20, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Decreto 01 de 1984 – Código Contencioso Administrativo, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 125 del 16 de octubre de 2025.

"(...) Modificado por el art. 2. Decreto Nacional 2304 de 1989. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado o a su representante o apoderado.

(...) Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, para hacer la notificación personal se le enviará por correo certificado una citación a la dirección que haya anotado al intervenir por primera vez en la actuación, o en la nueva que figure en comunicación hecha con tal finalidad. La constancia del envío de la citación se agregará al expediente. La citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto. (...)"

De no comparecer en el término antes establecido para su notificación, se procederá a dar aplicación al artículo 45 del Decreto 01 de 1984, notificándolo por edicto.

"(...) Si no se pudiere hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, se fijará edicto en lugar público del respectivo despacho, por el término de diez (10) días, con inserción de la parte resolutiva de la providencia. (...)"

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdl.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: José Augusto González/ CPS 084 – 2025 Contratista Policivo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940876601
Fecha: 04-11-2025
20256940876601

Bogotá, D.C.

694

Doctora:
ANA DILIA MARTINEZ MORENO
CARRERA 33 A #31 -95 OFICINA 401
dilimarti@gmail.com
CEL 3138022331
Bogotá D.C

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: Cristian Navarro
No Identificación: 1003 141 647
Fecha y Hora: _____
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	**Citación Audiencia Pública**
Referencia:	**Expediente No. 2024694490100971E / 20246910077402**
Comportamiento:	**77.1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente.**

Por medio de la presente, me permito citarla para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**26 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m**
Lugar:	**Inspección 19B**
Dirección:	**Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20 / Barrio San Francisco**

Se le informa y reitera la obligación de comparecer a la Audiencia programada. se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa, de no justificar en esta oportunidad su inasistencia, o la de un apoderado debidamente acreditado, se tomará como indicio grave al momento de resolver el expediente de la referencia, y el Despacho podrá resolver el expediente de la referencia con las pruebas obrantes al mismo.

Cordialmente,

Simón Vargas J.

SIMON VARGAS JIMENEZ
Inspector 19B Distrital de Policía

Elaboró: Adriana Lopez - Abogada de Apoyo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920873621
Fecha: 04-11-2025
20256920873621

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

692_Presupuesto

Doctora
LUZ ANGELICA VIZCAINO SOLANO
Secretaria General del Concejo de Bogotá D.C.
Calle 36 No 28 A - 41

ASUNTO: Ejecución Presupuestal

Respetada Doctora Luz Angelica:

De acuerdo con el asunto, me permito adjuntar el informe de la ejecución presupuestal al cierre de 31 de octubre de 2025.

Según lo enunciado anexo:

1. Ejecución de Rentas e ingresos
2. Ejecución Gastos e Inversiones

Recibí: Constanza Cárdenas.
Nov - 10 - 2025
11:02 a.m.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE
Responsable Presupuesto

cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo lo enunciado en (04) folios

Elaboró: Jhon Freddy Pacheco Salazar – Contratista ALCB
Revisó: Jhon Fredi Jaramillo parra– Profesional Universitario Grado 219 Grado 15
Yohana Andrea Cruz - Contratista ALCB

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025530750
FECHA: 2025-11-07

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		SECRETARIA DE MOVILIDAD:CALLE 13 # 37 - 35	N/A	2		20256900883081 Nombre:_____ _____ _____ _____ _____ Radicado_Entidad:_____
2		CONCEJO DE BOGOTA D.C.:CALLE 36 NO 28A-41	N/A	2		20256900879691 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____
3		DADEP:AV. CARRERA 30 NO. 25 - 90, PISO 15	N/A	1		20256920876231 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ _____ _____ _____ _____ I:_____

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.
OFICINA CORRESPONDENCIA
10 NOV 2025
Recibido por:_____
Anexo Folio No. _____ CD:_____
Otros: _____ Hora: _____

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20256120408394 2 de 10/11/2025 9:18:31 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Señalización
Anexos: 4 FOLIOS
Tr: Petición entre Autoridades/ 10 Días

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.
OFICINA CORRESPONDENCIA
10 NOV 2025
Recibido por:_____
Anexo Folio No. _____ CD:_____
Otros: _____ Hora: _____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20254000322392
Fecha: 2025-11-10 Hora: 10:00:10 Folios: 3
Código de Verificación: p%U58P

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025530750
FECHA: 2025-11-07

4		CONCEJO DE BOGOTA:CALLE 36 # 28 A - 41	N/A	1		20256900864561

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.
OFICINA CORRESPONDENCIA
10 NOV 2025
Recibido por:
Anexo Folio No. CD:
Otros: Hora:

Nombre:
Cedula:
Fecha:
Observaciones:
Radicado_Entidad:

JAL	Ursula ablanque mejía Secretaria Distrital de planeación carrera 30 # 25-90 piso 5 - 813	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. 0 NOV Secretaría Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios:
JAL	Ursula Ablanque mejía Secretaria Distrital de planeación carrera 30 #25-90 piso 5-813	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. 0 NOV Secretaría Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256900883081
Fecha: 05-11-2025
20256900883081

Bogotá, D.C.

690 - Entes de Control

Datos Notificación

Nombres / Apellidos:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 202561204083942 de 10/11/2025 9:18:31 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Señalización
Anexos: 4 FOLIOS
Tr: Petición entre Autoridades/ 10 Días

Doctora
CLAUDIA DÍAZ ACOSTA
Secretaría Distrital De Movilidad
Dirección: Carrera 13 No. 37-35
radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia - CDI Traslado Por Competencia Radicado 202561203769092

Referencia: 20256910159192.

Respetada Doctora Claudia:

En atención al radicado de la referencia, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar da traslado por competencia de la solicitud realizada por el Honorable Concejal Jesús David Araque Mejía, donde solicita lo siguiente: *(…) evaluar e implementar medidas de señalización y reductores de velocidad, con el fin de mejorar la seguridad vial, reducir los siniestros y proteger la integridad de los habitantes del sector. (…),* Esto con el fin de que, dentro del ámbito de sus funciones y competencias se dé respuesta de fondo, como lo establece el Decreto Distrital 672 de 2018, que modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, establece en el numeral 9 del artículo segundo: *"Funciones. La Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo Distrital 257 de 2006, tiene entre sus funciones básicas: planear, coordinar y controlar la operación de mecanismos de seguridad vial, incluyendo la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital".*

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 01 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 al 33 de la Ley 1437 de 2011, y que en su artículo 21 establece: *"Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256900879691
Fecha: 05-11-2025
20256900879691

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este apartado serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
Recibido por:
Anexo Folio No. CD:
Otros: Hora:

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.
OFICINA CORRESPONDENCIA
10 NOV 2025
10:57

Bogotá, D.C.
690 – Entes de Control

Honorable Concejala
HEIDY SÁNCHEZ BARRETO
Concejo de Bogotá
Calle 36 # 28A - 41
correspondencia@concejobogota.gov.co
hlsanchez@concejobogota.gov.co
Ciudad.

Asunto: Respuesta a "*Derecho de petición*".
Referencia: 20256910159292 y 20254213630532

Respetada Concejala Heidy,

De conformidad al asunto relacionado con *"(…) En la localidad de Ciudad Bolívar, particularmente en el barrio Juan Pablo II, persiste una grave problemática relacionada con la movilidad. Varias de sus vías no cuentan con mantenimiento ni con una construcción definitiva, situación que durante los últimos años ha ocasionado numerosos accidentes entre los habitantes y ha limitado su posibilidad de desplazarse de manera digna dentro del territorio. Las vías más afectadas son la ubicada en la Diagonal 69 A Bis D # 18 M – 24 Sur con el CIV: 19008393 y la situada en la Transversal 18 T Bis A # 68 – 65 Sur con el CIV: 19007543 (…)"*, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar con el apoyo del equipo de Infraestructura, brinda respuesta bajo los siguientes términos:

Se informa que, los tramos viales de su interés se identifican con los Códigos de Identificación Vial (CIV) de la siguiente manera:

EJE	DESDE	HASTA	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)	ESTADO
DG 69ABISD S	KR 18M	KR 18M BIS	19008393	Segmento Vial Reservado por la Alcaldia Local de Ciudad Bolívar, para intervenir con el COP-843-2024.
Tv. 18 T Bis A	Diagon	NO REGISTRA	19007543	PEATONAL - Cuenta con Estudios y Diseños.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256900864561
Fecha: 30-10-2025
20256900864561

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Recibido por:
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
Otros:

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.
OFICINA CORRESPONDENCIA
10 NOV 2025
Hora: 10 57

Bogotá, D.C.
690-Entes de Control

Honorable Concejal
DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETÁ
Calle 36 No 28 a 31
correspondencia@concejobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Derecho de Petición con fundamento en el art. 23 de la Constitución Política de Colombia.
Referencia: 20254213568732.

Respetada Concejal Diana Marcela,

De conformidad con la solicitud del asunto relacionado con atender el *"requerimiento de la comunidad de la localidad de Ciudad Bolívar, frente a la necesidad de intervención de la malla vial deteriorada y un parque del sector."*, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con el apoyo del equipo de Infraestructura, brinda respuesta bajo los siguientes términos:

1. *"¿Se encuentra prevista alguna obra para el mantenimiento y rehabilitación de la vía ubicada en la Calle 69c bis entre transversal 22 y la transversal 21, barrio Alto de la Cruz y del parque ubicado en la Transversal 22 # 69c – 29 sur?*

El tramo vial de su interés se identifica con el Código de Identificación Vial (CIV) a continuación:

Eje	Desde	Hasta	CIV	Estado
Cll 69 c Bis S	TV 22	Hasta TV 20 f	19006169	Reservado para intervención COP-843-2024

Una vez revisados los procesos contractuales y los listados de vías priorizadas por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, se confirma que la vía solicitada está incluida en la formulación de proyectos de inversión dentro del Contrato de Obra Pública (COP) 843-2024. El objeto del contrato es: *"Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable la actualización, complementación y ajustes a los estudios y diseños, así como las obras de construcción y conservación de las vías y el espacio público asociado a la infraestructura de transporte de la localidad de Ciudad Bolívar, priorizados para la vigencia fiscal 2024, conforme a los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de selección."* Por lo anterior, la vía se encuentra programada para ser intervenida en el próximo año.

En cuanto al parque ubicado en la Transversal 22 #69C – 29 Sur, la Alcaldía Local informa que, según el Sistema Distrital de Parques y Escenarios (IDRD), este se identifica con el código RUPI 19-157, como se evidencia a continuación:

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-58705
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-10 09:21:28.0 PRO 2595286
RAD INICIAL:
FOLIOS: 2
DESTINO: Dirección de Registros Sociales
TRAMITE: Derecho de petición en interé
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE: JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIU

Doctora
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el *"**ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS.** 9. **Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades** competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11. **Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.** Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."* la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales; y el Decreto 441 de 2017 ***por el cual se reglamenta el SISBÉN***, así como la jurisprudencia constitucional pertinente.

Respetada secretaria:

En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho, con el fin de brindarle respuesta al requerimiento ciudadano por parte del señor ***JORGE EDUARDO BECERA***, identificado con cédula de ciudadanía número ***80.367.267*** de Bogotá D.C, domiciliado en la ***CARRERA 18P BIS A NO.65-22***, B. Delicias del Sur, teléfono de contacto ***3178617763-3150691007***. Toda vez que, el ciudadano denuncia que la calificación del ***SISBÉN***

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-58709
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-10 09:23:40.0 PRO 2595272
RAD INICIAL
FOLIOS: 2
DESTINO: Dirección de Registros Sociales
TRAMITE: Derecho de petición en interé
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE: JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUD

Doctora
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el *"**ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS.** 9. **Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades** competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11. **Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes.** Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."* la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales; y el Decreto 441 de 2017 ***por el cual se reglamenta el SISBÉN***, así como la jurisprudencia constitucional pertinente.

Respetada secretaria:

En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho, con el fin de brindarle respuesta al requerimiento ciudadano por parte de la señora ***SANDRA BUSTOS, identificada con cédula de ciudadanía número 52.131.716*** expedida en Bogotá D.C, domiciliada en la ***CARRERA 20G NO.68-08 SUR,*** barrio ***Casa Linda,*** con número de teléfono ***3134401748.*** Toda vez que, la ciudadana denuncia que la calificación del ***SISBÉN*** con el NUEVO

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: DIANA SOFIA LOPEZ HERNANDEZ
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025533497
FECHA: 2025-11-10

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20256940888711 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
2		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20256940887581 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
3		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20256940887521 Nombre:_____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CORRESPONDENCIA
No. Folios:

10/11/25, 9:56 Sticker web
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20254000322372
Fecha: 2025-11-10 Hora: 09:56:01 Folios: 1
Código de Verificación: +29pqY
Radicador: EAHERNANDEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: DIANA SOFIA LOPEZ HERNANDEZ
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025533497
FECHA: 2025-11-10

4		OSCAR RAMIREZ VAHOS:CALLE 36 # 28 A - 41 OF 603	N/A	5		20256900885621 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.
OFICINA CORRESPONDENCIA
10 NOV 2025
Recibido por:_____
Anexo Folio No. _____ CD:_____
Otros: _____ Hora: _____

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940888711
Fecha: 06-11-2025
20256940888711

Bogotá, D.C.

Doctora
ÚRSULA ABLAQUE MEJÍA
Secretaria Distrital de Planeación
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

Dat
Nor
Nol
Fec
Nota
scala

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-58701
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-10 09:17:30.0 PRO 2595261
RAD INICIAL
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ASUNTO: Solicitud de Concepto para Audiencia Pública.

Respetada Doctora Úrsula

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numerales 1,4, de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si el predio ubicado en la dirección que se relacionan en el presente cuadro, nos informen si dicho predio se encuentra en áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos.

Para ser tenido en cuenta en la audiencia pública de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, la cual se llevara a cabo en el despacho de la Inspección 19 C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	Número Expediente	DIRECCION	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	BLANCA CECILIA ARIAS GUERRERO Y/O PROPIETARIOS, POSEEDORES, OCUPANTES	2020693490100093E	CALLE 77 SUR # 16 I – 36 CHIP AAA0025NZZE	13 de enero de 2026	10:30 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodriguez S.

GLORIA ISABEL RODRIGUEZ SIERRA
Inspectora 19 C Distrital de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar
Proyectó: Fredy Garzón Carreño / Auxiliar Administrativo. 407-19
Revisó/Aprobó: Gloria Isabel Rodriguez Sierra

JAVIER CRUZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940887581
Fecha: 06-11-2025
20256940887581

Bogotá, D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-58700
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-10 09:15:24.0 PRO 2595259
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Doctora
ÚRSULA ABLAQUE MEJÍA
Secretario Distrital de Planeación
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Concepto para Audiencia Pública.

Respetada Doctora Úrsula

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numerales 1,4, de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios ocupados en las direcciones que se relacionan en el presente cuadro, nos informen las normas de edificabilidad, naturaleza de los predios y si son legalizables o no.

Para ser tenido en cuenta en la audiencia pública de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, la cual se llevara a cabo en el despacho de la Inspección 19 C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	Número Expediente	DIRECCION DE LA OCUPACION	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, POSEEDORES, OCUPANTES	2022694490101402E	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.391,71 N 94.878,55	13 de enero de 2026	9:00 a. m.
2	PROPIETARIOS, POSEEDORES, OCUPANTES	2022694490101411E	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.397,529 N 94.865,34	13 de enero de 2026	10:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodriguez S.

GLORIA ISABEL RODRIGUEZ SIERRA
Inspector 19C de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar
Proyectó: Fredy Leonardo Garzón Carreño – Auxiliar Administrativo 407-19
Revisó/Aprobó: Gloria Isabel Rodriguez Sierra

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940887521
Fecha: 06-11-2025
20256940887521

AGPI: 694

Bogotá, D.C.

10/11/25, 9:56

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP

Sticker web
20254000322372
Fecha: 2025-11-10 Hora: 09:56:01 Folios: 1
Código de Verificación: +29pqY
Radicador: EAHERNANDEZ

Señora Directora:
LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe de diferentes polígonos a continuación relacionados y citación a Audiencia Pública.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto calendado el 18 de junio de 2025, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas a la caracterización de la población de los diferentes polígonos los cuales se relacionan en el presente cuadro, con el fin de que nos indique las acciones realizadas en los predios de objeto de control, aportando conceptos técnicos, caracterización de la población y demás información conducente a aclarar los hechos que dieron origen del presente proceso.

Para ser tenida en cuenta en la audiencia pública de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, la cual se llevara a cabo en el despacho de la Inspección 19 C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según lo programado.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	Número Expediente	DIRECCION DE LA OCUPACION	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, POSEEDORES, OCUPANTES	2022694490101402E	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.391,71 N 94.878,55	13 de enero de 2026	9:00 a. m.
2	PROPIETARIOS, POSEEDORES, OCUPANTES	2022694490101411E	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.397,529 N 94.865,34	13 de enero de 2026	10:00 a. m.
3	PROPIETARIOS, POSEEDORES, OCUPANTES	2022694490101408E	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.399,613 N 94.791,985	13 de enero de 2026	11:00 a. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256900885621
Fecha: 06-11-2025
20256900885621

Bogotá, D.C.

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: CONCEJO DE BOGOTA, D.C. OFICINA CORRESPONDENCIA
No Identificación:
Fecha y Hora: 10 NOV 2025
Nota: Los datos de este apartado son diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
Hora: 1057

(690- Entes de Control)

Honorable Concejal
OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS
Concejo de Bogotá
Calle 36 #28 A-41, Oficina 603
ojramirez@concejobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición
Referencia: 20256910158412- 20254213600092

Respetado Concejal Ramírez:

En atención al radicado de la referencia en el que solicita información *"frente a las problemáticas de deslizamiento de tierra en los sectores de Jerusalén Canteras, Argentina Parte Baja y Santa Rosita de las Vegas, evitando que las secuelas de años atrás, a causa de los deslizamientos ocurridos en la peña ubicada en las direcciones Transversal 49D Bis Sur, Calle 68G Bis Sur y Diagonal 69 Sur, sigan generando afectaciones sobre las comunidades del sector."*, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar da respuesta con apoyo del equipo de infraestructura y ambiente de la siguiente manera:

1.) "El estado administrativo y técnico actual de la gestión adelantada por la Alcaldía Local en relación con las situaciones de riesgo y deslizamiento en los sectores mencionados."

Rta: A continuación, se presenta el estado actual de la gestión realizada por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar respecto a las situaciones de riesgo y deslizamiento en los sectores de Jerusalén, Canteras, Argentina parte baja y Santa Rosita Las Vegas:

1. Sectores de Jerusalén, Canteras y Argentina parte baja:

- Se han efectuado cuatro diagnósticos técnicos (No. 4138, 3146, 18347 y 3744) y dos fichas diagnósticas (No. 205 y 539), emitidos por el IDIGER.
- La obra de mitigación se encuentra bajo la responsabilidad del IDIGER.
- La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar adelantó los estudios previos con recursos aportados por el IDIGER; sin embargo, la ejecución presenta demoras debido a dificultades de carácter predial.

2. Sector de Santa Rosita Las Vegas:

- Se dispone de un concepto técnico (No. 3743), dos diagnósticos técnicos (No. 5223 y 15015) y dos fichas diagnósticas (No. 206 y 540), todos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER).
- La obra correspondiente cuenta con un fallo judicial por acción popular (Radicado No. 201600357).
- Se han llevado a cabo mesas técnicas con participación del IDIGER, EAAB, Caja de Vivienda Popular y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con el propósito de abordar los temas prediales que permitan avanzar en la ejecución de la obra.

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: NIKOL DAYANA MARTINEZ MOJICA
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): NIKOL DAYANA MARTINEZ MOJICA
ZONA: EXTERNO: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025542142
FECHA: 2025-11-13

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		DADEP:CARRERA 30 # 25-90 BOGOTÃ•, COLOMBIA	N/A	1		20256940907601 Nombre: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 20254000327642 Fecha: 2025-11-13 Hora: 17:45:29 Folios: 1 Código de Verificación: (Ola9N Radicado_Entidad:
2		IDIGER:DIAGONAL 47 # 77 A - 09 INTERIOR 11	N/A	1		20256940907591 Nombre: Cedula: IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fecha: Observaciones: 13 NOV 2025 Radicado_Entidad: www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co
3		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 # 25 - 90 PISOS 5-8-13	N/A	1		20256940907281 Nombre: Cedula: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Fecha: Observaciones: 13 NOV 2025 Radicado_Entidad: Secretaría Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios:

4		DADEP:CARRERA 30 NO 25 90 PISO 15	N/A	1		20256940906911 Nombre: 20254000327602 Fecha: 2025-11-13 Hora: 11:36:56 Folios: 1 Código de Verificación: fQ=784 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
5		IDIGER:DIAGONAL 47 # 77 A - 09 INTERIOR 11	N/A	1		20256940906761 Nombre: IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Cedula: Fecha: 13 NOV 2025 Observaciones: www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co Radicado_Entidad:
6		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 # 25 - 90 PISOS 5-8-13	N/A	1		20256940902821 Nombre: Cedula: Fecha: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Observaciones: 13 NOV 2025 Radicado_Entidad: Secretaría Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios:

7		INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÃ"N DEL RIESGO IDIGER:DIAGONAL 47 NÂ° 77A-09 INTERIOR 11	N/A	1		20256940902441 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
8		DADEP:AV. CARRERA 30 NO. 25 - 90, PISO 15	N/A	1		20256940902321 Nombre:
9		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20256930896331 Nombre:

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
13 NOV 2025
www.idiger.gov.co
Radicado Entidad
idiger@idiger.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20254000327632
Fecha: 2025-11-13 Hora: 11:43:24 Folios: 1
Código de Verificación: 2HT8ks

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
20254000327662
Fecha: 2025-11-13 Hora: 11:53:06 Folios: 4
Código de Verificación: x9xfH2

10		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20256930895021 Nombre: Ced:
11		INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO:DIAGONAL 47 NO. 77A 09 INTERIOR 11	N/A	1		20256940892271 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
12		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NO. 57-83 PISO 1 TORRE 7 LC 103	N/A	1		20256940890211 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20254000327652
Fecha: 2025-11-13 Hora: 11:48:50 Folios: 5
Código de Verificación: 5Bd-rf

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
13 NOV 2025
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
13 NOV 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: NIKOL DAYANA MARTINEZ MOJICA
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): NIKOL DAYANA MARTINEZ MOJICA
ZONA: EXTERNO: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025542142
FECHA: 2025-11-13

13		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83	N/A	1		20256940886391 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: 13 NOV 2025 Radicado_Entidad: SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
14		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NO. 57-83 PISO 1 TORRE 7 LC 103	N/A	1		20256940871441 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: 13 NOV 2025 Radicado_Entidad: SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
15		FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO:DIAGONAL 22 B # 52 - 01 BLOQUE F PISO 3 / PAOLA.MARIN@FISCALIA.GOV.CO	N/A	1		20256940870721 Nombre: JAVIER. CRUZ. Cedula: Fecha: 13 - 11 - 2025 Observaciones: FISCALIA Radicado_Entidad:

Bogotá, D.C.

693 - AGP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20254000327652
Fecha: 2025-11-13 Hora: 11:48:50 Folios: 5
Código de Verificación: 5Bd-rC

Doctora
LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP
Carrera 30 N° 25 – 90 Piso 1.
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Resolución N° 018 del 06 de febrero de 2024.
Referencia: Expediente Radicado N° 0015 de 2015 con SI ACTUA N° 8546 E.P.

Respetada Doctora Lucia,

De conformidad con el normado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el cual dispone:

> *"(…) **ARTÍCULO 69 NOTIFICACIÓN POR AVISO.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*
>
> *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*
>
> *En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal. (…)"*

Ahora bien, es de aclarar que, conforme a la normatividad antes citada, la obligación legal de este Despacho, en garantía del Derecho a la Defensa y el Debido Proceso, es realizar la citación de notificación personal, para que un delegado de este Departamento, se acerque a surtir la notificación personal de las decisiones tomadas dentro de los expedientes de la tipología de Espacio Público, que cursan actualmente en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Así mismo, es de señalar que el artículo 228 del Acuerdo Distrital 079 de 2003, no está vigente al haber sido derogado por el Artículo 34 del Acuerdo 735 de 2019.

Conforme a lo anterior, no encontramos remisión normativa, en donde nos señale que, para adelantar el trámite de notificación personal del Departamento Administrativo de La Defensoría del Espacio Público – DADEP, se deba de realizar la remisión de los expedientes en forma física o digital, razón por la cual y bajo estos parámetros legales, este Despacho aplicara lo reglado en el artículo 66 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, para efectos de surtir la notificación de los actos administrativos expedidos por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

No obstante lo anterior, también es importante señalar que, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, es la responsable de la custodia y organización de la documentación de los expedientes tanto físicos como digitales a su cargo, en acatamiento de las directrices contenidas en el Marco Integrado de Gestión Documental y de Archivos (MIGDA) y la Ley General de Archivos, dado lo anterior, los mismos deben reposar en el Área de Gestión Documental de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con el fin de salvaguardar la cadena de custodia documental de los expedientes, no siendo óbice él envió de los mismos, a dependencias o entidades ajenas a la Secretaria Distrital de Gobierno, a no ser que exista previa orden judicial.

Razón por la cual, este Despacho procede a remitir copia integra de la Resolución N° 018 del 06 de febrero de 2024, para así surtir la respectiva notificación por aviso.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Resolución N° 018 del 06 de febrero de 2024

Proyectó: José Augusto González/ CPS 084 – 2025 Contratista Policivo

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

693 - AGP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20254000327662
Fecha: 2025-11-13 Hora: 13:53:06 Folios: 4
Código de Verificación: x9x(H2

Doctora
LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP
Carrera 30 N° 25 – 90 Piso 1.
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Resolución N° 111 del 7 de octubre de 2025.
Referencia: Expediente Radicado SI ACTUA N° 8913 de 2016 E.P.

Respetada Doctora Lucia,

De conformidad con el normado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el cual dispone:

*"(…) **ARTÍCULO 69 NOTIFICACIÓN POR AVISO**. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal. (…)"

Ahora bien, es de aclarar que, conforme a la normatividad antes citada, la obligación legal de este Despacho, en garantía del Derecho a la Defensa y el Debido Proceso, es realizar la citación de notificación personal, para que un delegado de este Departamento, se acerque a surtir la notificación personal de las decisiones tomadas dentro de los expedientes de la tipología de Espacio Público, que cursan actualmente en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Así mismo, es de señalar que el artículo 228 del Acuerdo Distrital 079 de 2003, no está vigente al haber sido derogado por el Artículo 34 del Acuerdo 735 de 2019.

Conforme a lo anterior, no encontramos remisión normativa, en donde nos señale que, para adelantar el trámite de notificación personal del Departamento Administrativo de La Defensoría del Espacio Público – DADEP, se deba de realizar la remisión de los expedientes en forma física o digital, razón por la cual y bajo estos parámetros legales, este Despacho aplicara lo reglado en el artículo 66 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, para efectos de surtir la notificación de los actos administrativos expedidos por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

No obstante lo anterior, también es importante señalar que, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, es la responsable de la custodia y organización de la documentación de los expedientes tanto físicos como digitales a su cargo, en acatamiento de las directrices contenidas en el Marco Integrado de Gestión Documental y de Archivos (MIGDA) y la Ley General de Archivos, dado lo anterior, los mismos deben reposar en el Área de Gestión Documental de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con el fin de salvaguardar la cadena de custodia documental de los expedientes, no siendo óbice él envió de los mismos, a dependencias o entidades ajenas a la Secretaria Distrital de Gobierno, a no ser que exista previa orden judicial.

Razón por la cual, este Despacho procede a remitir copia integra de la Resolución N° 111 del 7 de octubre de 2025, para así surtir la respectiva notificación por aviso.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Resolución N° 111 del 7 de octubre de 2025

Proyectó: José Augusto González/ CPS 084 – 2025 Contratista Policive

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940870721
Fecha: 31-10-2025
20256940870721

SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL
SGD - No. 20256110241442
Fecha Radicado: 2025-11-13 12:48:17
Anexos: DP 1 +1 FOLIO

FISCALIA

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
LUZ ADRIANA CAMARGO
Fiscal general
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Diagonal 22 B No. 52-01 Búnker
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia del 28 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicado No. 20256910158962

Respetada Doctora Luz Adriana

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 25-L19-002544 del 31 de octubre de 2025, a la **Inspección 19 A** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2025694490102097E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*.

No obstante, se dio traslado por competencia a la Estación de Policía de Ciudad Bolívar

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 folio

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940871441
Fecha: 31-10-2025
20256940871441

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: 13 NOV 2025

Fecha y Hora: RECIBIDO

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación. SECRETARÍA DE GOBIERNO RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 30 de octubre de 2025
REFERENCIA: Radicado No. 20256910161052

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 25-L19-002544 del 31 de octubre de 2025, a la **Inspección 19 C** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **202569449010210 4E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 folio

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940886391
Fecha: 06-11-2025
20256940886391

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 13 NOV 2025
Fecha y Hora: RECIBIDO
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 04 de noviembre de 2025
REFERENCIA: Radicados No. 20256910162032

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 332-2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: (1) Folios radicado No. 20256910162032 del 04 de noviembre de 2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940890211
Fecha: 07-11-2025
20256940890211

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 13 NOV 2025
Fecha y Hora: RECIBIDO
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 06 de noviembre de 2025

REFERENCIA: Radicado No. 20256910164502

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 folio

Proyectó: Ginneider Eduardo Lopez Cardenas – Contratista AGPI CPS 035 de 2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940892271
Fecha: 07-11-2025
20256940892271

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 13 NOV 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

Bogotá, D.C.

694

Señor (a)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER
Diagonal 47 # 77 A – 09, Interior 11
Ciudad

ASUNTO: **RATIFICACIÓN DE QUERELLA INICIAL**

REFERENCIA: **RADICADO No.** **20196910091882**
EXPEDIENTES No. **2019693490105745E**

Cordial saludo,

Conforme al asunto en referencia me permito comunicarle que, este Despacho DISPONE: **PRIMERO:** Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 223 del CNSCC, previo a fijar fecha y hora de audiencia pública y teniendo en cuenta que el presente asunto es a interés de partes, este despacho, ORDENA se envíen comunicaciones a la parte querellante **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER,** para que en un término no mayor a treinta **(30) días,** comparezca o manifieste por el medio más expedito, si los hechos objeto de la querella inicial persisten en la actualidad y si es su deseo ratificar y/o ampliar la misma en audiencia pública, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del C.G.P.

De otra parte, de lo anterior, podrá recibir información adicional en la secretaría, de la **INSPECCIÓN 19 A DISTRITAL DE POLICÍA**, ubicado en la Diagonal 62 SUR NO. 20 F-20, PISO 2.

Cordialmente,

MARÍA ISABEL PACHECO ARIAS
Inspectora 19 "A" Distrital de Policía (E)

Proyectó: Camilo de Jesús Cogollo Almanza
Auxiliar CPS 478/2025
Revisó y Aprobó: María Isabel Pacheco Arias

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940902321
Fecha: 11-11-2025

AGPI: 694

Bogotá, D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20254000327632
Fecha: 2025-11-13 Hora: 11:43:34 Folios: 1
Código de Verificación: ?HT8kS

Señora directora:
LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Departamento Administrativo de la Defensoría
del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe Polígono de Monitoreo 004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR

Respetada Doctora Lucia.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, nos informen las acciones realizadas en el predio objeto de control, aportando conceptos técnicos, caracterización de la población y demás información conducente a aclarar los hechos que dieron origen al presente proceso.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	Número Expediente	DIRECCION	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2022694490102209E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 94.147,07 N 90.942,04	2022694490102209E	2022694490102209E
2	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2022694490103684E	E 91821,84 N 96127,45	2022694490103684E	2022694490103684E
3	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2022694490102192E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 90.851,94 N 93.871,28	2022694490102192E	2022694490102192E
4	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2022694490102210E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 94.124,59 N 90.933,70	2022694490102210E	2022694490102210E

5	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2023694490100362E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 89360,322 N 97383,8771	2023694490100362E	2023694490100362E
6	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2023694490101908E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 4.5449493, -N 74.1572971	2023694490101908E	2023694490101908E
7	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2024694490101527E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 90842,511 N 93952,987 / OCUPACION 864	2024694490101527E	2024694490101527E

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

Inspectora 19 C Distrital de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar
Proyectó: MFernanda Bohorquez T / Auxiliar Administrativo.
Revisó/Aprobó: Gloria Isabel Rodríguez Sierra

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940902441
Fecha: 11-11-2025

AGPI: 694

Bogotá, D.C.
Doctor:
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER
Diagonal 47 N° 77 a – 09 Interior 11
Email: radicacionentradas@idiger.gov.co

Datos Notificación
Nombre/Apellidos
IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Fecha de Notificación: 13 NOV 2025
Fecha y Hora:
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

ASUNTO: **Solicitud de Informe** Polígono de Monitoreo 004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR

Respetado Doctor Escobar.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios ocupados en el Polígono de Monitoreo 004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR y que se relacionan en el presente cuadro, se encuentran en zona de riesgo por remoción en masa o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	Número Expediente	DIRECCION DE LA OCUPACION	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20226944901022 09E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 94.147,07 N 90.942,04	21-ene.-26	2:00 p. m.
2	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20226944901036 84E	E 91821,84 N 96127,45	21-ene.-26	10:00 a. m.
3	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20226944901021 92E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 90.851,94 N 93.871,28	22-ene.-26	11:00 a. m.
4	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20226944901022 10E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 94.124,59 N 90.933,70	22-ene.-26	9:30 a. m.
5	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901003 62E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 89360,322 N 97383,8771	22-ene.-26	10:00 a. m.
6	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901019 08E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 4.5449493, -N 74.1572971	22-ene.-26	9:00 a. m.

7	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20246944901015 27E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 90842,511 N 93952,987 / OCUPACION 864	22-ene.-26	12:00 M

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: MFernanda Bohorquez T – Auxiliar Administrativo.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940902821
Fecha: 11-11-2025

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-59549
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-13 11:21 PRO 2597260
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
TRAMITE: Informes Especializados
CLASIFICACION: Derecho de petición
ANEXOS: No
REMITENTE:

Bogotá, D.C. 17 de septiembre de 2025

Doctor:
MIGUEL SILVA
Secretario Distrital de Planeación
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de informe polígono de monitoreo COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR

Respetado Doctor Silva.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios ocupados en las direcciones que se relacionan en el presente cuadro, nos informen si son privados o públicos, las normas de edificabilidad, naturaleza de los predios, si son legalizables o no.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	Número Expediente	DIRECCION DE LA OCUPACION	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2022694490102209E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 94.147,07 N 90.942,04	21-ene.-26	2:00 p. m.
2	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2022694490103684E	E 91821,84 N 96127,45	21-ene.-26	10:00 a. m.
3	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2022694490102192E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 90.851,94 N 93.871,28	22-ene.-26	11:00 a. m.
4	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2022694490102210E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 94.124,59 N 90.933,70	22-ene.-26	9:30 a. m.
5	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2023694490100362E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 89360,322 N 97383,8771	22-ene.-26	10:00 a. m.
6	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2023694490101908E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 4.5449493, -N 74.1572971	22-ene.-26	9:00 a. m.
7	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2024694490101527E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 90842,511 N 93952,987 / OCUPACION 864	22-ene.-26	12:00 M

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I Rodriguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.
Proyectó: MFenranda Bohorquez T Auxiliar Administrativo

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-59549

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-13 11:21:34 0 PRO 2597260
RAD INICIAL
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
TRAMITE: Informes Especializados
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No

REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940906761
Fecha: 11-11-2025

AGPI: 694

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 13 NOV 2025
Fecha y Hora:
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C.
Doctor:
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER
Diagonal 47 N° 77 a – 09 Interior 11
Email: radicacionentradas@idiger.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: **Solicitud de Informe** Polígono de Monitoreo 004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES

Respetado Doctor Escobar.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios ocupados en el Polígono de Monitoreo COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES y que se relacionan en el presente cuadro, se encuentran en zona de riesgo por remoción en masa o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	Número Expediente	DIRECCION DE LA OCUPACION	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2022694490101374E	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.408,16 N 94.812,63	20-ene.-26	10:30 a. m.
2	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2022694490101405E	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.353,90 N 95.009,32	20-ene.-26	9:30 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I Rodriguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: MFernanda Bohorquez T – Auxiliar Administrativo.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940906911
Fecha: 11-11-2025

AGPI: 694

Bogotá, D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20254000327602
Fecha: 2025-11-13 Hora: 11:36:56 Folios: 1
Código de Verificación: fQ=784

Señora directora:
LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe Polígono de Monitoreo COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES

Respetada Doctora Lucia.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, nos informen las acciones realizadas en el predio objeto de control, aportando conceptos técnicos, caracterización de la población y demás información conducente a aclarar los hechos que dieron origen al presente proceso.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	Número Expediente	DIRECCION DE LA OCUPACION	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2022694490101374E	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.408,16 N 94.812,63	20-ene.-26	10:30 a. m.
2	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2022694490101405E	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.353,90 N 95.009,32	20-ene.-26	9:30 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodriguez S.

Inspectora 19 C Distrital de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar
Proyectó: MFernanda Bohorquez T / Auxiliar Administrativo.
Revisó/Aprobó: Gloria Isabel Rodríguez Sierra

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940907281
Fecha: 11-11-2025

Bogotá, D.C. 17 de septiembre de 2025

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.

Doctor:
MIGUEL SILVA
Secretario Distrital de Planeación
Carrera 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de informe polígono de monitoreo COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES

Respetado Doctor Silva.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios ocupados en las direcciones que se relacionan en el presente cuadro, nos informen si son privados o públicos, las normas de edificabilidad, naturaleza de los predios, si son legalizables o no.

.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	Número Expediente	DIRECCION DE LA OCUPACION	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2022694490101374E	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.408,16 N 94.812,63	20-ene.-26	10:30 a. m.
2	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2022694490101405E	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.353,90 N 95.009,32	20-ene.-26	9:30 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I Rodriguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.
Proyectó: MFenranda Bohorquez T Auxiliar Administrativo

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-59546
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-13 11:32:54.0 PRO 2597256
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
TRAMITE: Informes Especializados
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940907591
Fecha: 11-11-2025

AGPI: 694

Bogotá, D.C.
Doctor:
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER
Diagonal 47 N° 77 a – 09 Interior 11
Email: radicacionentradas@idiger.gov.co
Bogotá D.C.

Datos del radicador
IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Nombre y Apellidos:
No Identificación: 13 NOV 2025
Fecha y Hora:
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

ASUNTO: Solicitud de Informe POLIGONO DE MONITOREO 125 - SECTOR DIVINO NIÑO E 92903,46 N 93107,81

Respetado Doctor Escobar.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios ocupados en el POLIGONO DE MONITOREO 125 - SECTOR DIVINO NIÑO E 92903,46 N 93107,81 y que se relacionan en el presente cuadro, se encuentran en zona de riesgo por remoción en masa o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	Número Expediente	DIRECCION DE LA OCUPACION	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20226944901037 71E	POLIGONO DE MONITOREO 125 - SECTOR DIVINO NIÑO E 92903,46 N 93107,81	20-ene.-26	10:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodriguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: MFernanda Bohorquez T – Auxiliar Administrativo.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940907601
Fecha: 11-11-2025

AGPI: 694

Bogotá, D.C.

Señora directora:
LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Departamento Administrativo de la Defensoría
del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Bogotá D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20254000327642
Fecha: 2025-11-13 Hora: 11:45:29 Folios: 1
Código de Verificación: fOla9N

ASUNTO: Solicitud de Informe Polígono de Monitoreo 125 SECTOR DIVINO NIÑO

Respetada Doctora Lucia.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, nos informen las acciones realizadas en el predio objeto de control, aportando conceptos técnicos, caracterización de la población y demás información conducente a aclarar los hechos que dieron origen al presente proceso.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	Número Expediente	DIRECCION DE LA OCUPACION	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2022694490103771E	POLIGONO DE MONITOREO 125 - SECTOR DIVINO NIÑO E 92903,46 N 93107,81	20-ene.-26	10:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

Inspectora 19 C Distrital de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar
Proyectó: MFernanda Bohorquez T / Auxiliar Administrativo.
Revisó/Aprobó: Gloria Isabel Rodríguez Sierra

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: RUTH MILENA MUNOZ ARIAS
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025547515
FECHA: 2025-11-18

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO:DIAGONAL 47 NO. 77A 09 INTERIOR 11	N/A	1		20256940920051 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
2		INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO:DIAGONAL 47 NO. 77A 09 INTERIOR 11	N/A	1		20256940920041 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
3		INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO:DIAGONAL 47 NO. 77A 09 INTERIOR 11	N/A	1		20256940920031 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
19 NOV 2025
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

4		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20256940918821 Nombre:_____ Cedula:_____
5		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20256940918801 Nombre:_____ Cedula:_____
6		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20256940918781 Nombre:_____

19/11/25, 2:01 p.m.
Sticker web
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20254000333282
Fecha: 2025-11-19 Hora: 14:01:16 Folios: 1
Código de Verificación: j8sa@O

19/11/25, 1:59 p.m.
Sticker web
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20254000333272
Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:59:43 Folios: 1
Código de Verificación: 2WvD=(

19/11/25, 1:58 p.m.
Sticker web
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20254000333262
Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:58:01 Folios: 1
Código de Verificación: Wa3U#a

7		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20256940918751 Nombre: Cedula: 19/11/25, 1:55 p.m. Sticker web ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 20254000333252 Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:55:27 Folios: 1 Código de Verificación: XyED@4 Radicador: DORTIZ
8		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20256920917791 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 19 NOV 2025 Secretaría Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios:
9		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:CARRERA 30 NO 25-90	N/A	1		20256920917611 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. COR

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: RUTH MILENA MUNOZ ARIAS
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025547515
FECHA: 2025-11-18

10		UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL:CALLE 26 # 69- - 76 ELEMENTO 1 PISO 3	N/A	1		20256920910731 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:

Sin copia el original Javier Cruz

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C
MOVILIDAD
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL
19 NOV 2025
ES FIEL FOTOCOPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD
FIRMA:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940920051
Fecha: 13-11-2025
20256940920051

Datos Notificación

Nombres Apellidos
Identificación:
Fecha y Hora: 19 NOV 2025
Firma

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

Bogotá, D.C.
694

Doctor.
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
IDIGER
Diagonal 47 N°. 77 a – 09 Int. 11
Email: radicacionentradas@idiger.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetado Doctor Escobar.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios en el Poligono de Monitoreo, que se relacionan en el presente cuadro, se encuentran en zona de riesgo por remoción en masa o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	Número Expediente	PRESUNTO INFRACTOR	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2023694490103083E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLIGONO COLIDANCIA ARBORIZADORA ALTA 256 E 91022,446 N 96876,160 / OCUPACION 146	14-ene.-26	10:00 AM
2	2023694490103086E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLIGONO COLIDANCIA ARBORIZADORA ALTA 256 E 91031,574 N 96871,794 / OCUPACION 149	14-ene.-26	11:00 AM

3	2023694490103089E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLIGONO COLIDANCIA ARBORIZADORA ALTA 256 E 91035,914 N 96863,239 / OCUPACION 152	14-ene.-26	2:00 PM

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.
Proyectó: Fredy Leonardo Garzón Carreño – Auxiliar Administrativo 407-19

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940920041
Fecha: 13-11-2025
20256940920041

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría de Notificación
IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 19 NOV 2025
Fecha y Hora:
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

Bogotá, D.C.
694

Doctor.
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
IDIGER
Diagonal 47 N°. 77 a – 09 Int. 11
Email: radicacionentradas@idiger.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetado Doctor Escobar.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios en el Poligono de Monitoreo, que se relacionan en el presente cuadro, se encuentran en zona de riesgo por remoción en masa o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	Número Expediente	PRESUNTO INFRACTOR	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2022694490102245E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 90.921 N 94.097	14-ene.-26	3:00 PM

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.
Proyectó: Fredy Leonardo Garzón Carreño – Auxiliar Administrativo 407-19

2025-ER-59604

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 20/11/2025 9:58:00 a. m. **Clave:** ATOK1Ohojq

Folios: 1 **Anexos:** 1 **Recorrido:** 2

ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

DESTINO: ALEJANDRO CEPEDA PEREZ

INGRESO: Virtualizar

TRAMITE: Solicitud correspondencia

ASUNTO: DPM//SOLICITUD DE INFORMACION ESTADISTICA PROYECTOS DE INVERSION LOCAL SOBRE OTORGAMIENTOS DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920920671
Fecha: 14-11-2025
20256920920671

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien reciba este documento al momento de la notificación.

692-Planeación Social

Señor
ALEJANDRO CEPEDA PEREZ
Director de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad
Secretaria Distrital de Salud
contactenos@saludcapital.gov.co - Jalvarado@saludcapital.gov.co
Carrera 32 No. 12-81
Ciudad

Asunto: Solicitud de información estadística – Proyectos de inversión local sobre otorgamiento de dispositivos de asistencia personal

Radicado: 20256910159812

Respetado señor Cepeda,

En atención a la solicitud presentada el 29 de octubre de 2025, referente a: *"Se solicita de manera atenta y prioritaria la remisión de información estadística correspondiente al cuatrienio 2021–2024, relacionada con las personas beneficiarias de los proyectos mencionados"*, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar da respuesta a la solicitud a través del CD adjunto, que contiene la información solicitada correspondiente a las vigencias 2021 a 2024.

Es importante señalar que los usuarios registrados en la vigencia 2024 corresponden a los beneficiarios aprobados en comité para la entrega total de los dispositivos, dado que dicha vigencia se encuentra actualmente en ejecución.

Por lo anteriormente expuesto reafirmamos nuestro compromiso con las personas de la Localidad a fin de mejorar su calidad de vida, independencia y autonomía.

Atentamente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdl.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: CD
Proyectó: Adriana Patricia Lozano Montero Contratista CPS 359-2025
Revisó: Jorge Alexander Esquivel García Contratista CPS 137-2025

AGPI: 694

Bogotá, D.C.
Doctor:
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER
Diagonal 47 N° 77 a – 09 Interior 11
Email: radicacionentradas@idiger.gov.co
Ciudad

Datos Notificación IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Nombres Apellidos:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Identificación:
Fecha y Hora: 19 NOV 2025
www.idiger.gov.co idiger@idiger.gov.co

ASUNTO: Solicitud de Informe de diferentes polígonos a continuación relacionados y citación a Audiencia Pública.

Respetado Doctor Escobar.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto calendado el 18 de junio de 2025, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas a establecer si los predios ocupados en los diferentes polígonos los cuales se relacionan en el presente cuadro, se encuentran en zona de riesgo por remoción en masa o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	Número Expediente	DIRECCION DE LA OCUPACION	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, POSEEDORES, OCUPANTES	2022694490101402E	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.391,71 N 94.878,55	13 de enero de 2026	9:00 a. m.
2	PROPIETARIOS, POSEEDORES, OCUPANTES	2022694490101411E	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.397,529 N 94.865,34	13 de enero de 2026	10:00 a. m.
3	PROPIETARIOS, POSEEDORES, OCUPANTES	2022694490101408E	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.399,613 N 94.791,985	13 de enero de 2026	11:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Fredy Leonardo Garzón Carreño – Auxiliar Administrativo 407-19

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940918821
Fecha: 13-11-2025
20256940918821

Datos Notificación

19/11/25, 2:01 p.m. Sticker web

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP

20254000333282

Fecha: 2025-11-19 Hora: 14:01:16 Folios:1
Código de Verificación: j8sa@O
Radicador: DORTIZ

Bogotá, D.C.
694

Doctora:
LUCIA BASTIDAS UBATE
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada Doctora Bastidas.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter públicos, privados, presenta ocupación indebida del espacio público o tienen alguna afectación urbanística.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	Número Expediente	Presunto Infractor	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2023694490103083E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLIGONO COLIDANCIA ARBORIZADORA ALTA 256 E 91022,446 N 96876,160 / OCUPACION 146	14-ene.-26	10:00 AM
2	2023694490103092E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLIGONO COLIDANCIA ARBORIZADORA ALTA 256 E 91026,891 N 96867,666 / OCUPACION 155	14-ene.-26	9:30 AM
3	2023694490103089E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLIGONO COLIDANCIA ARBORIZADORA ALTA 256 E 91035,914 N 96863,239 / OCUPACION 152	14-ene.-26	2:00 PM

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Fredy Leonardo Garzón Carreño – Auxiliar Administrativo 407-19

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940918801
Fecha: 13-11-2025
20256940918801

19/11/25, 1:59 p.m. Sticker web

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP

20254000333272

Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:59:43 Folios: 1
Código de Verificación: 2WvD=(
Radicado: 20257[illegible]
quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
694

Doctora:
LUCIA BASTIDAS UBATE
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada Doctora Bastidas.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter públicos, privados, presenta ocupación indebida del espacio público o tienen alguna afectación urbanística.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	Número Expediente	Presunto Infractor	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2024694490100831E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	CALLE 69 A SUR # 17 G - 03	14-ene.-26	10:30 AM

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Fredy Leonardo Garzón Carreño – Auxiliar Administrativo 407-19

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940918781
Fecha: 13-11-2025
20256940918781

Datos Notificación

19/11/25, 1:58 p.m. Sticker web

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP

20254000333262

Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:58:01 Folios: 1
Código de Verificación: wa3U#a
Radicador: DORTIZ

Bogotá, D.C.
694

Doctora:
LUCIA BASTIDAS UBATE
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada Doctora Bastidas.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter públicos, privados, presenta ocupación indebida del espacio público o tienen alguna afectación urbanística.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	**Número Expediente**	**Presunto Infractor**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2022694490101429E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.336,101 N 94.766,128	15-ene.-26	11:00 AM
2	2022694490101420E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.359,54 N 94.8545,29	15-ene.-26	3:00 PM
3	2022694490101423E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.369,48 N 94.857,59	15-ene.-26	11:00 AM
4	2022694490101426E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.395,06 N 94.863,77	15-ene.-26	2:00 PM

5	2022694490101432E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.400,838 N 94.826,767	15-ene.-26	10:00 AM

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Fredy Leonardo Garzón Carreño – Auxiliar Administrativo 407-19

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940918751
Fecha: 13-11-2025
20256940918751

Bogotá, D.C.

694

19/11/25, 1:55 p.m. Sticker web

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20254000333252
Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:55:27 Folios: 1
Código de Verificación: XyED@4
Radicador: DORTIZ
quien recibe este documento a nombre de

Doctora:
LUCIA BASTIDAS UBATE
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada Doctora Bastidas.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter públicos, privados, presenta ocupación indebida del espacio público o tienen alguna afectación urbanística.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	**Número Expediente**	**Presunto Infractor**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2022694490102245E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 90.921 N 94.097	14-ene.-26	3:00 PM

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Fredy Leonardo Garzón Carreño – Auxiliar Administrativo 407-19

JAVIER CRUZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920917791
Fecha: 13-11-2025
20256920917791

Bogotá, D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60446
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 12:59:35.0 PRO 2599335
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Programacin, Seguimiento a la
TRAMITE: Derecho de peticin en inters
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: Si 12 Pls
REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

692_Presupuesto

Doctor
DANIEL MONSALVE
Director de la Inversión de Programación y Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Local
Secretaria Distrital de Planeación
radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co
Carrera 30 N° 25 - 90

Asunto: Anteproyecto de presupuesto Plan Anual de Inversiones (POAI) 2026 Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

Respetado Doctor Daniel:

De acuerdo al asunto, me permito adjuntar los soportes del el Anteproyecto de Presupuesto 2026, para su verificación y aprobación, conforme a lo estipulado en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en su Capítulo 2. Ítems 2.4 y en el Artículo 14° del Decreto 158 de 2025,

Para lo cual anexo lo siguiente:

- Mensaje Presupuestal del respectivo alcalde local
- Proyecto de Acuerdo a nivel de agregados
- Proyección de Obligaciones por Pagar
- Distribución del valor destinado a la adquisición de bienes y servicios
- Matriz de Productos, Metas y Resultados – PMR

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Adjunto lo enunciado en(12)folio

Elaboró. Revisó: Oscar Fernando Melo Quique – Profesional Universitario Grado 15 Código 219
Reviso: Yohana Andrea Cruz - Contratista ALCB

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: RUTH MILENA MUNOZ ARIAS
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025550649
FECHA: 2025-11-19

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL:AVENIDA CARRERA 30 # 25 - 90 PISO 2	N/A	2		20256940930291 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
2		MIGUEL SILVA:CARRERA 30 NÂ° 25-90 PISO 8	N/A	1		20256940929741 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
3		GUILLERMO ESCOBAR CASTRO:DIAGONAL 47 # 77 A - 09 INT. 11	N/A	3		20256940928861 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
CORRESPONDENCIA
19 NOV 2025
RECIBIDO
Hora:

Sello en copia Adjunta

Sello en copia Adjunta

4		LUCÃ•A BASTIDAS UBATÃ‰:DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÃ•A DEL ESPACIO PÃšBLICO (DADEP) AV. CARRERA 30 NO. 25 - 90, PISO 15, BOGOTÃ•, COLOMBIA	N/A	3		20256940928541 Nombre:_____ 19/11/25, 1:13 p.m. Sticker web 20254000333132 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:13:16 Folios: 2 Código de Verificación: OH?qyV Radicado: D0B7IZ	
5		SECRETARIA DE PLANEACION:NO REGISTRA	N/A	1		20256940927811 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. 19 NOV 2025 Secretaria Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios: _____	
6		SECRETARIA DE PLANEACION:NO REGISTRA	N/A	1		20256940927801 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. 19 NOV 2025 Secretaria Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios: _____	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920922721
Fecha: 14-11-2025
20256920922721

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

692_Presupuesto

Doctora
CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora Distrital de Presupuesto
Secretaria Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25 – 90
radicacionhacienda@shd.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud Concepto de Viabilidad Traslado Presupuestal entre gastos de Funcionamiento

Respetada Doctora Claudia:

De acuerdo al asunto, me permito adjuntar los soportes para obtener el concepto previo favorable para realizar la modificación presupuestal entre gastos de funcionamiento conforme a lo estipulado en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital y el Decreto 158 de 2025,

Para lo cual anexo lo siguiente:

- Solicitud Traslado de BOGDATA 4000034129
- Proyecto de Acuerdo Local
- justificación Técnica y Financiera

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Adjunto lo enunciado en(03 folio

Elaboró, Revisó: Oscar Fernando Melo Quique – Profesional Universitario Grado 15 Código 219
Reviso: Yohana Andrea Cruz - Contratista ALCB

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 20.11.2025 10:41:28
2025ER304268O1 Fol: 1 Anex: 3
ORIGEN: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR / DIEGO ARENAS
DESTINO: DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO / CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO VIABILIDAD TRASLADO PRESUPUESTAL
OBS: VENTANILLA CAD SOLICITA COPIA DEL ACUSE DE RECIBIDO

13		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20256940926981 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
14		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20256940926971 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
15		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20256940926941 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
19 NOV 2025
Secretaria Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios: _____

7		SECRETARIA DE PLANEACION:NO REGISTRA	N/A	1		20256940927781 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
8		SECRETARIA DE PLANEACION:NO REGISTRA	N/A	1		20256940927771 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
9		SECRETARIA DE PLANEACION:NO REGISTRA	N/A	1		20256940927761 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios:

10		SECRETARIA DE PLANEACION:NO REGISTRA	N/A	1		20256940927731 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. 19 NOV 2025 Secretaría Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios:
11		SECRETARIA DE PLANEACION:NO REGISTRA	N/A	1		20256940927711 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. 19 NOV 2025 Secretaría Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios:
12		SECRETARIA DE PLANEACION:NO REGISTRA	N/A	1		20256940927701 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. 19 NOV 2025 Secretaría Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios:

16		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20256940926931 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. 19 NOV 2025 Secretaría Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios:
17		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20256940926881 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. 19 NOV 2025 Secretaría Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios:
18		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20256940926871 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. 19 NOV 2025 Secretaría Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios:

19		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL:CARRERA 30 NO 25-90 TORRE B PISO 2	N/A	1		20256940926851 Nombre: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL CENTRO DE DOCUMENTACION CORRESPONDENCIA Cedula: Fecha: 19 NOV 2025 Observaciones: RECIBIDO Hora: Radicado_Entidad:
20		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL:CARRERA 30 NO 25-90 TORRE B PISO 2	N/A	1		20256940926811 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL CENTRO DE DOCUMENTACION CORRESPONDENCIA Nombre: Cedula: Fecha: 19 NOV 2025 Observaciones: RECIBIDO Hora: Radicado_Entidad:
21		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL:CARRERA 30 NO 25-90 TORRE B PISO 2	N/A	1		20256940926801 Nombre: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL CENTRO DE DOCUMENTACION CORRESPONDENCIA Cedula: Fecha: 19 NOV 2025 Observaciones: RECIBIDO Hora: Radicado_Entidad:

22		IDIGER:DIAG 47 NO 77B- 09 INT. 11	N/A	2		20256970920781 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
23		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÃ"N:KRA 30 # 25 - 90 TORRE A PISOS 5 - 8 -13 Y TORRE B PISO 2	N/A	2		20256970920771 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
24		DADEP:CARRERA 30 NO 25 90 PISO 15	N/A	1		20256940919741 Nombre:

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
19 NOV 2025
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios:
19 NOV 2025

19/11/25, 1:50 p.m.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP
Sticker web
20254000333232
Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:50:16 Folios: 1
Código de Verificación: Z#OD6i

25		DADEP:CARRERA 30 NO 25 90 PISO 15	N/A	1		20256940919711 Nombre:_____ Cedula:_____
26		DADEP:CARRERA 30 NO 25 90 PISO 15	N/A	1		20256940919691 Nombre:_____
27		DADEP:CARRERA 30 NO 25 90 PISO 15	N/A	1		20256940919631 Nombre:_____

19/11/25, 1:37 p.m. Sticker web
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP
20254000333202
Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:37:57 Folios: 1
Código de Verificación: Pk2I7Q
Radicador: DORTIZ

19/11/25, 1:40 p.m. Sticker web
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP
20254000333222
Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:40:11 Folios: 1
Código de Verificación: -76(gJ
Radicador: DORTIZ

19/11/25, 1:27 p.m. Sticker web
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP
20254000333152
Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:27:16 Folios: 1
Código de Verificación: VZz2N&
Radicador: DORTIZ

28		DADEP:CARRERA 30 NO 25 90 PISO 15	N/A	1		20256940919601 Nombre:_____ _____ Cedula:_____
29		DADEP:CARRERA 30 NO 25 90 PISO 15	N/A	1		20256940919551 Nombre:_____ _____
30		DADEP:CARRERA 30 NO 25 90 PISO 15	N/A	1		20256940919501 Nombre:_____

19/11/25, 1:32 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

Sticker web

20254000333172

Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:32:23 Folios: 1
Código de Verificación: ZYG?I5
Radicador: DORTIZ

19/11/25, 1:34 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

Sticker web

20254000333182

Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:34:40 Folios: 1
Código de Verificación: 2E?xvl
Radicador: DORTIZ

19/11/25, 1:36 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

Sticker web

20254000333192

Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:36:22 Folios: 1
Código de Verificación: 8Zw-@v
Radicador: DORTIZ

31		DADEP:CARRERA 30 NO 25 90 PISO 15	N/A	1		20256940919391 Nombre:_____
32		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NO. 57-83 PISO 1 TORRE 7 LC 103	N/A	1		20256940904541 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado Entidad:_____
33		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NO. 57-83 PISO 1 TORRE 7 LC 103	N/A	1		20256940903551 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado Entidad:_____

19/11/25, 1:53 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

Sticker web

20254000333242

Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:53:09 Folios: 1
Código de Verificación: uP?6lb
Radicador: DORTIZ

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
BOGOTÁ
19 NOV 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACION

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
BOGOTÁ
19 NOV 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACION

34		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83	N/A	1		20256940900861 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
BOGOTÁ
9 NOV 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940930291
Fecha: 18-11-2025
20256940930291

Datos Notificación
Nombre y Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Este documento no será entregado hasta ser firmado por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
Hora:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
CORRESPONDENCIA
19 NOV 2025
RECIBIDO

Código de dependencia: 694

Bogotá, D.C. **18 de noviembre 2025**

Doctora:
OLGA LUCIA LÓPEZ
Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
AVENIDA CARRERA 30 # 25 - 90 PISO 2
notificaciones@catastrobogota.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe de diferentes polígonos

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el inspector 19B Distrital de Policía, por medio del cual se avocó conocimiento de las siguientes diligencias que se relacionan a continuación sobre el presunto incumplimiento del artículo **135 literal A numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1801 de 2016**; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas a la caracterización de la población de los diferentes polígonos los cuales se relacionan en el presente cuadro, comedidamente solicito se informe el Estrato socio-económico de los siguientes predios y determine la dirección oficial.

No	PRESUNTO INFRACTOR	NUMERO EXPEDIENTE	DIRECCION DE LA OCUPACION	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102905E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91149,6149 N94396,024	10-04-2026/ 02:30 p.m.
2	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102792E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91262,7725 N94338,509	PARA FIJAR
3	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102945E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91326,4566N94299,9081	15-12-2025/ 11:00 a.m.
4	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102920E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91293,2255 N 94314,211	3-02-2026 / 2 : 00 PM
5	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102914E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91176,5357 N 94330,3169	3-02-2026 / 3 : 00 PM
6	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102926E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS 91282,7513 N 94408,1956	04-02-2026 - 9:00 AM
7	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102939E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS 91325,5111 N 94338,1483	29-02-2026- 8:00 AM
8	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102869E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS 91171,3333 N 94368,3588	29-02-2026- 8:00 AM
9	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102795E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91278,2703 N 94354,4209	11-12-2025- 8:00 AM

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940930291
Fecha: 18-11-2025
20256940930291

10	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490103056E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91255,6414 N 94151,9089	18-12-2025- 8:00 AM
11	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490103059E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91212,9121 N 94390,0324	16-12-2025- 10:00 AM
12	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102908E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91165,3514 N 94404,2696	16-12-2025- 2:00 PM
13	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102758E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E 91.304,050 N 94.296,075	28-01-2026- 11:00 AM
14	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102786E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E 91273,9394 N 94333,2239	28-01-2026- 10:00 AM
15	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102813E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E 91208,5681 N 94298,9472	26-01-2026- 9:00 AM
16	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102860E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E91201,7733 N 94381,7794	29-01-2026- 2:00 PM
17	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102810E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91217,60 N94330,95	09-12-2025- 02:00 PM
18	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490103017E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91195,90 N 94672,55	PARA FIJAR
19	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102872E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91150, 949 N 94365,965	03-02-2026- 11:00 AM
20	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102866E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91186,5494 N 94353,9476	PARA FIJAR
21	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102863E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91197, 2994 N 94344,5313	03-02-2026- 10:00 AM
22	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102837E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91264,57 N 94377,67	PARA FIJAR
23	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102804E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91179, 2625 N 94325,693	PARA FIJAR
24	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102789E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91224, 4095 N 94323,8446	PARA FIJAR
25	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490102831E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91235,36 N 94333.45	PARA FIJAR

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940930291
Fecha: 18-11-2025
20256940930291

26	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490103088E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91283,36 N 94376.40	PARA FIJAR
27	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2023694490102647E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E91252,593 N 94237,029/OCUPACION 842	01/04/2026 HORA 8AM
28	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2023694490102264E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E91275,679 N 94315,866/OCUPACION 789	16/04/2026 HORA 11:00AM
29	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2023694490102635E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E 91268,82 N94220,545/OCUPACION 830	16/04/2026 HORA 2:00PM
30	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2023694490102276E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E 91251,905 N 94250.331/OCUPACION 801	06/03/2026 HORA 11:00 AM
31	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2021694490103109E	POLIGONO DE MONITOREO OCUPACION 616 E 91,224,950 N 94,241,771	14/01/2026 HORA 11:00 AM

No siendo otro el motivo de la presente.

Cordialmente,

Simón Vargas J.

SIMON VARGAS JIMÉNEZ
Inspector 19B Distrital de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar

Proyectó: Miguel Alejandro Moreno Osuna

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940929741
Fecha: 18-11-2025
20256940929741

Da
No
No
Fe
No
rec

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60456
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 13:09:59.0 PRO 2599354
RAD INICIAL:
FOLIOS: 2
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No

REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Código de dependencia: 694

Bogotá, D.C. **18 de noviembre de 2025**

Doctor:
MIGUEL SILVA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe de diferentes polígonos y citación a Audiencia Pública.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el inspector 19B Distrital de Policía, por medio del cual se avocó conocimiento de las siguientes diligencias que se relacionan a continuación sobre el presunto incumplimiento del artículo **135 literal A numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1801 de 2016**; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas a la caracterización de la población de los diferentes polígonos los cuales se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19B Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No	PRESUNTO INFRACTOR	NUMERO EXPEDIENTE	DIRECCION DE LA OCUPACION	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029051E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91149,6149 N94396,024	10-04-2026/ 02:30 p.m.
2	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027921E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91262,7725 N94338,509	PARA FIJAR
3	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029451E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91326,4566N94299,9081	15-12-2025/ 11:00 a.m.
4	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029201E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91293,2255 N 94314,211	3-02-2026 / 2 : 00 PM
5	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029141E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91176,5357 N 94330,3169	3-02-2026 / 3 : 00 PM
6	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029261E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS 91282,7513 N 94408,1956	04-02-2026 - 9:00 AM
7	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029391E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS 91325,5111 N 94338,1483	29-02-2026- 8:00 AM

8	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028691E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS 91171,3333 N 94368,3588	29-02-2026- 8:00 AM
9	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027951E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91278,2703 N 94354,4209	11-12-2025- 8:00 AM
10	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030561E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91255,6414 N 94151,9089	18-12-2025- 8:00 AM
11	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030591E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91212,9121 N 94390,0324	16-12-2025- 10:00 AM
12	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029081E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91165,3514 N 94404,2696	16-12-2025- 2:00 PM
13	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027581E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E 91.304,050 N 94.296,075	28-01-2026- 11:00 AM
14	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027861E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E 91273,9394 N 94333,2239	28-01-2026- 10:00 AM
15	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028131E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E 91208,5681 N 94298,9472	26-01-2026- 9:00 AM
16	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028601E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E91201,7733 N 94381,7794	29-01-2026- 2:00 PM
17	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028101E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91217,60 N94330,95	09-12-2025- 02:00 PM
18	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030171E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91195,90 N 94672,55	PARA FIJAR
19	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028721E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91150, 949 N 94365,965	03-02-2026- 11:00 AM
20	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028661E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91186,5494 N 94353,9476	PARA FIJAR
21	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028631E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91197, 2994 N 94344,5313	03-02-2026- 10:00 AM
22	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028371E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91264,57 N 94377,67	PARA FIJAR

23	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028O4E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91179, 2625 N 94325,693	PARA FIJAR
24	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027891E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91224, 4095 N 94323,8446	PARA FIJAR
25	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028311E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91235,36 N 94333.45	PARA FIJAR
26	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030881E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91283,36 N 94376.40	PARA FIJAR
27	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901026471E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E91252,593 N 94237,029/OCUPACION 842	01/04/2026 HORA 8.AM
28	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901022641E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E91275,679 N 94315,866/OCUPACION 789	16/04/2026 HORA 11:00AM
29	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901026351E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E 91268,82 N94220,545/OCUPACION 830	16/04/2026 HORA 2:00PM
30	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901022761E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E 91251,905 N 94250.331/OCUPACION 801	06/03/2026 HORA 11:00 AM
31	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901031091E	POLIGONO DE MONITOREO OCUPACION 616 E 91,224,950 N 94,241,771	14/01/2026 HORA 11:00 AM

No siendo otro el motivo de la presente.

Cordialmente,

Simón Vargas J.

SIMON VARGAS JIMÉNEZ
Inspector 19B Distrital de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar

Proyectó: Miguel Alejandro Moreno Osuna

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940928861
Fecha: 18-11-2025
20256940928861

Código de dependencia: 694

Bogotá, D.C. **18 de noviembre de 2025**

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No. Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
19 NOV 2025
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

Doctor:
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER
Diagonal 47 N°. 77 A – 09 Int. 11
Email: radicacionentradas@idiger.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe de diferentes polígonos y citación a Audiencia Pública.

Respetado Doctor Escobar.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Inspector 19B Distrital de Policía, por medio del cual se avocó conocimiento de las siguientes diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo **135 literal A numerales 1, 2, 3 y** 4 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas a establecer si los predios ocupados en los diferentes polígonos los cuales se relacionan en el presente cuadro, se encuentran en zona de riesgo por remoción en masa o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19B Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No	PRESUNTO INFRACTOR	NUMERO EXPEDIENTE	DIRECCION DE LA OCUPACION	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029051E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91149,6149 N94396,024	10-04-2026/ 02:30 p.m.
2	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027921E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91262,7725 N94338,509	PARA FIJAR
3	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029451E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91326,4566N94299,9081	15-12-2025/ 11:00 a.m.
4	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029201E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91293,2255 N 94314,211	3-02-2026 / 2 : 00 PM
5	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029141E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91176,5357 N 94330,3169	3-02-2026 / 3 : 00 PM
6	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029261E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS 91282,7513 N 94408,1956	04-02-2026 - 9:00 AM
7	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029391E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS 91325,5111 N 94338,1483	29-02-2026- 8:00 AM
8	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028691E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS 91171,3333 N 94368,3588	29-02-2026- 8:00 AM
9	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027951E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91278,2703 N 94354,4209	11-12-2025- 8:00 AM
10	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030561E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91255,6414 N 94151,9089	18-12-2025- 8:00 AM

11	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030591E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91212,9121 N 94390,0324	16-12-2025- 10:00 AM
12	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029081E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91165,3514 N 94404,2696	16-12-2025- 2:00 PM
13	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027581E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E 91.304,050 N 94.296,075	28-01-2026- 11:00 AM
14	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027861E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E 91273,9394 N 94333,2239	28-01-2026- 10:00 AM
15	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028131E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E 91208,5681 N 94298,9472	26-01-2026- 9:00 AM
16	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028601E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E91201,7733 N 94381,7794	29-01-2026- 2:00 PM
17	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028101E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91217,60 N94330,95	09-12-2025- 02:00 PM
18	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030171E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91195,90 N 94672,55	PARA FIJAR
19	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028721E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91150, 949 N 94365,965	03-02-2026- 11:00 AM
20	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028661E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91186,5494 N 94353,9476	PARA FIJAR
21	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028631E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91197, 2994 N 94344,5313	03-02-2026- 10:00 AM
22	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028371E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91264,57 N 94377,67	PARA FIJAR
23	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028041E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91179, 2625 N 94325,693	PARA FIJAR
24	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027891E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91224, 4095 N 94323,8446	PARA FIJAR
25	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028311E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91235,36 N 94333.45	PARA FIJAR
26	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030881E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91283,36 N 94376.40	PARA FIJAR
27	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901026471E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E91252,593 N 94237,029/OCUPACION 842	01/04/2026 HORA 8AM
28	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901022641E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E91275,679 N 94315,866/OCUPACION 789	16/04/2026 HORA 11:00AM

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940928861
Fecha: 18-11-2025
20256940928861

29	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901026351E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E 91268,82 N94220,545/OCUPACION 830	16/04/2026 HORA 2:00PM
30	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901022761E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E 91251,905 N 94250.331/OCUPACION 801	06/03/2026 HORA 11:00 AM
31	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901031091E	POLIGONO DE MONITOREO OCUPACION 616 E 91,224,950 N 94,241,771	14/01/2026 HORA 11:00 AM

No siendo otro el motivo de la presente.

Cordialmente,

Simón Vargas J.

SIMON VARGAS JIMÉNEZ
Inspector 19B Distrital de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar

Proyectó: Miguel Alejandro Moreno

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940928541
Fecha: 18-11-2025
20256940928541

Código de dependencia: 694

19/11/25, 1:13 p.m. Sticker web

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP

20254000333132
Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:13:16 Folios: 2
Código de Verificación: OH?cyV
Radicador: DADEP

Bogotá, D.C. **18 de noviembre de 2025**

Directora:
LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe de diferentes polígonos y citación a Audiencia Pública.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Inspector 19B Distrital de Policía, por medio del cual se avocó conocimiento de las siguientes diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo **135 literal A numerales 1, 2, 3 y 4** de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas a la caracterización de la población de los diferentes polígonos los cuales se relacionan en el presente cuadro, son de carácter públicos, privados, presenta ocupación indebida del espacio público o tienen alguna afectación urbanística.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19B Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No	PRESUNTO INFRACTOR	NUMERO EXPEDIENTE	DIRECCION DE LA OCUPACION	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029051E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91149,6149 N94396,024	10-04-2026 - 02:30 p.m.
2	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027921E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91262,7725 N94338,509	PARA FIJAR
3	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029451E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91326,4566N94299,9081	15-12-2025 - 11:00 a.m.
4	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029201E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91293,2255 N 94314,211	3-02-2026 - 2 : 00 PM
5	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029141E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91176,5357 N 94330,3169	3-02-2026 - 3 : 00 PM
6	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029261E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS 91282,7513 N 94408,1956	04-02-2026 - 9:00 AM
7	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029391E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS 91325,5111 N 94338,1483	29-02-2026- 8:00 AM
8	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028691E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS 91171,3333 N 94368,3588	29-02-2026- 8:00 AM
9	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027951E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91278,2703 N 94354,4209	11-12-2025- 8:00 AM
10	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030561E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91255,6414 N 94151,9089	18-12-2025- 8:00 AM

11	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030591E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91212,9121 N 94390,0324	16-12-2025- 10:00 AM
12	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029081E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91165,3514 N 94404,2696	16-12-2025- 2:00 PM
13	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027581E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E 91.304,050 N 94.296,075	28-01-2026- 11:00 AM
14	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027861E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E 91273,9394 N 94333,2239	28-01-2026- 10:00 AM
15	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028131E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E 91208,5681 N 94298,9472	26-01-2026- 9:00 AM
16	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028601E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E91201,7733 N 94381,7794	29-01-2026- 2:00 PM
17	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028101E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91217,60 N94330,95	09-12-2025- 02:00 PM
18	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030171E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91195,90 N 94672,55	PARA FIJAR
19	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028721E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91150, 949 N 94365,965	03-02-2026- 11:00 AM
20	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028661E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91186,5494 N 94353,9476	PARA FIJAR
21	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028631E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91197, 2994 N 94344,5313	03-02-2026- 10:00 AM
22	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028371E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91264,57 N 94377,67	PARA FIJAR
23	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028041E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91179, 2625 N 94325,693	PARA FIJAR
24	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027891E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91224, 4095 N 94323,8446	PARA FIJAR
25	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028311E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91235,36 N 94333.45	PARA FIJAR
26	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030881E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91283,36 N 94376.40	PARA FIJAR
27	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901026471E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E91252,593 N 94237,029/OCUPACION 842	01/04/2026 HORA 8AM
28	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901022641E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E91275,679 N 94315,866/OCUPACION 789	16/04/2026 HORA 11:00AM

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940928541
Fecha: 18-11-2025
20256940928541

29	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901026351E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E 91268,82 N94220,545/OCUPACION 830	16/04/2026 HORA 2:00PM
30	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901022761E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E 91251,905 N 94250.331/OCUPACION 801	06/03/2026 HORA 11:00 AM
31	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901031091E	POLIGONO DE MONITOREO OCUPACION 616 E 91,224,950 N 94,241,771	14/01/2026 HORA 11:00 AM

No siendo otro el motivo de la presente.

Cordialmente,

Simón Vargas J.

SIMON VARGAS JIMÉNEZ
Inspector 19B Distrital de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar

Proyectó: Miguel Alejandro Moreno Osuna

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940928541
Fecha: 18-11-2025
20256940928541

Código de dependencia: 694

Bogotá, D.C. **18 de noviembre de 2025**

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Directora:
LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe de diferentes polígonos y citación a Audiencia Pública.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Inspector 19B Distrital de Policía, por medio del cual se avocó conocimiento de las siguientes diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo **135 literal A numerales 1, 2, 3 y 4** de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas a la caracterización de la población de los diferentes polígonos los cuales se relacionan en el presente cuadro, son de carácter públicos, privados, presenta ocupación indebida del espacio público o tienen alguna afectación urbanística.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19B Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No	PRESUNTO INFRACTOR	NUMERO EXPEDIENTE	DIRECCION DE LA OCUPACION	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029051E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91149,6149 N94396,024	10-04-2026 - 02:30 p.m.
2	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027921E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91262,7725 N94338,509	PARA FIJAR
3	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029451E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91326,4566N94299,9081	15-12-2025 - 11:00 a.m.
4	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029201E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91293,2255 N 94314,211	3-02-2026 - 2 : 00 PM
5	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029141E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91176,5357 N 94330,3169	3-02-2026 - 3 : 00 PM
6	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029261E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS 91282,7513 N 94408,1956	04-02-2026 - 9:00 AM
7	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029391E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS 91325,5111 N 94338,1483	29-02-2026- 8:00 AM
8	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028691E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS 91171,3333 N 94368,3588	29-02-2026- 8:00 AM
9	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027951E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91278,2703 N 94354,4209	11-12-2025- 8:00 AM
10	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030561E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91255,6414 N 94151,9089	18-12-2025- 8:00 AM

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940928541
Fecha: 18-11-2025
20256940928541

11	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030591E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91212,9121 N 94390,0324	16-12-2025- 10:00 AM
12	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901029081E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91165,3514 N 94404,2696	16-12-2025- 2:00 PM
13	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027581E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E 91.304,050 N 94.296,075	28-01-2026- 11:00 AM
14	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027861E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E 91273,9394 N 94333,2239	28-01-2026- 10:00 AM
15	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028131E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E 91208,5681 N 94298,9472	26-01-2026- 9:00 AM
16	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028601E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR E91201,7733 N 94381,7794	29-01-2026- 2:00 PM
17	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028101E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91217,60 N94330,95	09-12-2025- 02:00 PM
18	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030171E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E91195,90 N 94672,55	PARA FIJAR
19	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028721E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91150, 949 N 94365,965	03-02-2026- 11:00 AM
20	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028661E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91186,5494 N 94353,9476	PARA FIJAR
21	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028631E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91197, 2994 N 94344,5313	03-02-2026- 10:00 AM
22	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028371E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91264,57 N 94377,67	PARA FIJAR
23	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028041E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91179, 2625 N 94325,693	PARA FIJAR
24	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901027891E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91224, 4095 N 94323,8446	PARA FIJAR
25	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901028311E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91235,36 N 94333.45	PARA FIJAR
26	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901030881E	POLIGONO DE MONITOREO Y COORDENADAS E 91283,36 N 94376.40	PARA FIJAR
27	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901026471E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E91252,593 N 94237,029/OCUPACION 842	01/04/2026 HORA 8AM
28	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901022641E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E91275,679 N 94315,866/OCUPACION 789	16/04/2026 HORA 11:00AM

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940928541
Fecha: 18-11-2025
20256940928541

29	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20236944901026351E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E 91268,82 N94220,545/OCUPACION 830	16/04/2026 HORA 2:00PM
30	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	2023694490102276E	COLINDANCIA TABOR - ALTALOMA BRISAS DEL VOLADOR 015 A E 91251,905 N 94250.331/OCUPACION 801	06/03/2026 HORA 11:00 AM
31	PROPIETARIOS, OCUPANTES Y/O POSEEDORES	20216944901031091E	POLIGONO DE MONITOREO OCUPACION 616 E 91,224,950 N 94,241,771	14/01/2026 HORA 11:00 AM

No siendo otro el motivo de la presente.

Cordialmente,

Simón Vargas J.

SIMON VARGAS JIMÉNEZ
Inspector 19B Distrital de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar

Proyectó: Miguel Alejandro Moreno Osuna

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940927811
Fecha: 18-11-2025

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60445
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 12:42:21.0 PRO 2599332
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

1 de 1

Bogotá, D.C.
694

DOCTOR.
MIGUEL SILVA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

RespetadaDOCTORSILVA.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los prediosen el POLIGONO, y que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	**PRESUNTO INFRACTOR**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2024694490101077E	GEIDY LORENA PONTON CAMPO	POLIGONO DE MONITOREO 10 MIRADOR DE LA ESTANCIA E 88837,507 N 99115,692 / OCUPACION 291	23-ene.-26	10:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Leonel Díaz – Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940927801
Fecha: 18-11-2025

Dato
Nom
No I
Fech
Nota: si cite

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60469
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 13:38:22.0 PRO 2599383
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No

REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
694

DOCTOR.
MIGUEL SILVA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

RespetadaDOCTORSILVA.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los prediosen el POLIGONO, y que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	**PRESUNTO INFRACTOR**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2022694490103802E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLÍGONO COLINDANCIA VILLA GLORIA MARANDU 181 B E 92174,996 N 96285,798	28-ene.-26	10:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Colona Rodriguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Leonel Díaz – Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940927781
Fecha: 18-11-2025

D
N
N
Fe
Na

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60470
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 13:26 46.0 PRO 2599385
RAD INICIAL.
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No

REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
694

DOCTOR.
MIGUEL SILVA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

RespetadaDOCTORSILVA.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los prediosen el POLIGONO, y que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	**PRESUNTO INFRACTOR**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2023694490100588E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	E 91890,71170 N 95397,59794	28-ene.-26	9:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Leonel Díaz – Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940927771
Fecha: 18-11-2025

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60468
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 13:36:32.0 PRO 2599380
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Derecho de peticin en inters
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
694

DOCTOR.
MIGUEL SILVA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

RespetadaDOCTORSILVA.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los prediosen el POLIGONO, y que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	**PRESUNTO INFRACTOR**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2024694490101601E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	COLINDANCIA JUAN JOSE RONDON -ARBORIZADORA ALTA 181 E 90949,662 N 96629,132 / OCUPACION 396	29-ene.-26	10:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Leonel Díaz – Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de CiudadBolivar
Diagonal 62 SN° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940927761
Fecha: 18-11-2025

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2025-60461
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 13:16:29.0 PRO 2599367
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
694

DOCTOR.
MIGUEL SILVA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

RespetadaDOCTORSILVA.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los prediosen el POLIGONO, y que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	**PRESUNTO INFRACTOR**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2023694490101229E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	182- COLINDANCIA REPUBLICA DEL CANADA E 91847,52 N 92312,22 / OCUPACION 1148	26-ene.-26	10:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.
Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Leonel Díaz – Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940927731
Fecha: 18-11-2025

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60464
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 13:18:09.0 PRO 2599371
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
694

DOCTOR.
MIGUEL SILVA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

RespetadaDOCTORSILVA.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los prediosen el POLIGONO, y que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	**PRESUNTO INFRACTOR**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2024694490100908E	ALEJANDRO ORTIZ PARDO Y/O PROPIETARIO,POSEEDORES,OCUPANTES	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91269,53 N 94780,146 / OCUPACION 562	29-ene.-26	2:00 p. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Colonia Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Leonel Díaz – Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940927711
Fecha: 18-11-2025

Dat
No
No
Fec
Nat

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60465
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 13:20:13.0 PRO 2599373
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No

REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
694

DOCTOR.
MIGUEL SILVA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

RespetadaDOCTORSILVA.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los prediosen el POLIGONO, y que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	Número Expediente	PRESUNTO INFRACTOR	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2023694490100356E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 89348,1559 N 97303,0083	23-ene.-26	9:00 a. m.
2	2022694490102220E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 93.980,38 N 90.906,34	29-ene.-26	2:00 p. m.
3	2022694490102221E	NATALY CAVEZ RUIZ,PROPIETARIOS,POSEEDORES,OCUPANTES Y/O RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCION	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 93.983,93 N 90.909,91	29-ene.-26	12:00 M
4	2022694490102222E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 93.987,48 N 90.896,81	29-ene.-26	3:00 p. m.
5	2022694490102223E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 93.988,66 N 90.886,09	26-ene.-26	11:00 a. m.
6	2022694490102219E	GILBERTO GONZALEZ ,PROPIETARIOS,POSEEDOR	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E	29-ene.-26	10:00 a. m.

		ES,OCUPANTES Y/O RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCION	94.183,88 N 91.009,96		
7	2022694490102218E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 94.187,45 N 91.009,66	29-ene.-26	9:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Leonel Díaz – Auxiliar Administrativo

Anexos: Solo si aplica
Copia: Solo si aplica
Proyectó:
Revisó y Aprobó:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940927701
Fecha: 18-11-2025

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60451
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 13:15:19.0 PRO 2599348
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
694

DOCTOR.
MIGUEL SILVA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

RespetadaDOCTORSILVA.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los prediosen el POLIGONO, y que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	Número de expediente	**Presunto infractor**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2023694490100744E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLIGONO DE MONITOREO 287 - PEÑA COLORADA E 90471,41561 N 95078,73895 / OCUPACION 85	26-ene.-26	9:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Leonel Díaz – Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940926981
Fecha: 18-11-2025
20256940926981

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60458
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 13:24 PRO 2599357
RAD INICIAL
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION: Derecho de peticin
ANEXOS: No
REMITENTE

Bogotá, D.C.
694

Doctora.
URSULA ABLANQUE MEJIA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada Doctora Ablanque.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios en el Dirección, y que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	**Número Expediente**	**Presunto Infractor**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2024694490101439E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	TRANSVERSAL 20 D # 61 - 10 SUR	miércoles, 14 de enero de 2026	9:00 AM

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Fredy Garzón – Auxiliar Administrativo 407-19

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940926971
Fecha: 18-11-2025
20256940926971

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60467
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 13:34:58.0 PRO 2599378
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
694

Doctora.
URSULA ABLANQUE MEJIA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada Doctora Ablanque.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios en el Polígono de Monitoreo, y que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	Número Expediente	Presunto Infractor	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2023694490103083E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLIGONO COLIDANCIA ARBORIZADORA ALTA 256 E 91022,446 N 96876,160 / OCUPACION 146	miércoles, 14 de enero de 2026	10:00 AM
2	2023694490103092E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLIGONO COLIDANCIA ARBORIZADORA ALTA 256 E 91026,891 N 96867,666 / OCUPACION 155	miércoles, 14 de enero de 2026	9:30 AM
3	2023694490103086E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLIGONO COLIDANCIA ARBORIZADORA ALTA 256 E 91031,574 N 96871,794 / OCUPACION 149	miércoles, 14 de enero de 2026	11:00 AM

4	2023694490103089E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLIGONO COLIDANCIA ARBORIZADORA ALTA 256 E 91035,914 N 96863,239 / OCUPACION 152	miércoles, 14 de enero de 2026	2:00 PM

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Fredy Garzón – Auxiliar Administrativo 407-19

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940926941
Fecha: 18-11-2025
20256940926941

Datos
Nomb
No Id
Fecha
Nota: l
recibe

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60450
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 12:59:33.0 PRO 2599346
RAD INICIAL
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION.Oficio de entrada
ANEXOS: No

REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
694

Doctora.
URSULA ABLANQUE MEJIA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada Doctora Ablanque.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios en el Dirección, y que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	**Número Expediente**	**Presunto Infractor**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2019694490102986E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	CALLE 77 D SUR # 73 B - 16	jueves, 15 de enero de 2026	9:30 AM

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Fredy Garzón – Auxiliar Administrativo 407-19

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940926931
Fecha: 18-11-2025
20256940926931

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60449
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 13:09:13.0 PRO 2599344
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :INSPECCION 19 C DISTRITAL DE POLIC

Bogotá, D.C.
694

Doctora.
URSULA ABLANQUE MEJIA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada Doctora Ablanque.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios en el Dirección, y que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	**Número Expediente**	**Presunto Infractor**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2024694490100831E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	CALLE 69 A SUR # 17 G - 03	miércoles, 14 de enero de 2026	10:30 AM

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Fredy Garzón – Auxiliar Administrativo 407-19

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940926881
Fecha: 18-11-2025
20256940926881

e 2

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60448
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 13:04:20.0 PRO 2599340
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :INSPECCION 19 C DISTRITAL DE POLIC

Bogotá, D.C.
694

Doctora.
URSULA ABLANQUE MEJIA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada Doctora Ablanque.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios en el Polígono de Monitoreo, y que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	Número Expediente	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2022694490101429E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.336,101 N 94.766,128	jueves, 15 de enero de 2026	11:00 AM
2	2022694490101423E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.369,48 N 94.857,59	jueves, 15 de enero de 2026	11:00 AM
3	2022694490101426E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91.395,06 N 94.863,77	jueves, 15 de enero de 2026	2:00 PM

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Fredy Garzón – Auxiliar Administrativo 407-19

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940926871
Fecha: 18-11-2025
20256940926871

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60453
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 13:03:58.0 PRO 2599350
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
694

Doctora.
URSULA ABLANQUE MEJIA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada Doctora Ablanque.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios en el Polígono de Monitoreo, y que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	**Número Expediente**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2022694490102245E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 90.921 N 94.097	miércoles, 14 de enero de 2026	3:00 PM

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Fredy Garzón – Auxiliar Administrativo 407 - 19

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940926851
Fecha: 18-11-2025
20256940926851

Datos Notificación
Nombres /Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
CENTRO DE DOCUMENTACION
CORRESPONDENCIA
19 NOV 2025
RECIBIDO
Hora:

Bogotá, D.C.
694

Doctora.
Olga Lucía López Morales
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
UAECD
Av. Carrera 30 # 25 - 90, Torre B Piso 2
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada Doctora López.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, nos informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas a establecer el estrato socio – económico del predio ubicado en Polígono de Monitoreo que se relacionan en el cuadro.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	**Número Expediente**	**Presunto Infractor**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2023694490103083E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLIGONO COLIDANCIA ARBORIZADORA ALTA 256 E 91022,446 N 96876,160 / OCUPACION 146	miércoles, 14 de enero de 2026	10:00 AM
2	2023694490103092E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLIGONO COLIDANCIA ARBORIZADORA ALTA 256 E 91026,891 N 96867,666 / OCUPACION 155	miércoles, 14 de enero de 2026	9:30 AM
3	2023694490103086E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLIGONO COLIDANCIA ARBORIZADORA ALTA 256 E 91031,574 N 96871,794 / OCUPACION 149	miércoles, 14 de enero de 2026	11:00 AM

4	2023694490103089E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	POLIGONO COLIDANCIA ARBORIZADORA ALTA 256 E 91035,914 N 96863,239 / OCUPACION 152	miércoles, 14 de enero de 2026	2:00 PM

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Fredy Leonardo Garzón Carreño – Auxiliar Administrativo 407-19

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940926811
Fecha: 18-11-2025
20256940926811

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y CORRESPONDENCIA
19 NOV 2025
RECIBIDO
Hora:

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha:
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
694

Doctora.
Olga Lucía López Morales
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
UAECD
Av. Carrera 30 # 25 - 90, Torre B Piso 2
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada Doctora López.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, nos informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas a establecer el estrato socio – económico del predio ubicado en Direcciòn que se relacionan en el cuadro.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	Número Expediente	Presunto Infractor	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2024694490100831E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	CALLE 69 A SUR # 17 G - 03	miércoles, 14 de enero de 2026	10:30 AM

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.
Proyectó: Fredy Leonardo Garzón Carreño – Auxiliar Administrativo 407-19

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940926801
Fecha: 18-11-2025
20256940926801

Datos Notificación
Nombre: [illegible]
No Identificación:
Fecha y Hora: 19 NOV 2025
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
Hora:

Bogotá, D.C.
694

Doctora.
Olga Lucía López Morales
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
UAECD
Av. Carrera 30 # 25 - 90, Torre B Piso 2
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada Doctora López.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, nos informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas a establecer el estrato socio – económico del predio ubicado en Polígono de Monitoreo que se relacionan en el cuadro.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	Número Expediente	Presunto Infractor	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	2022694490102245E	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 90.921 N 94.097	miércoles, 14 de enero de 2026	3:00 PM

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.
Proyectó: Fredy Leonardo Garzón Carreño – Auxiliar Administrativo 407-19

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256970920781
Fecha: 14-11-2025
20256970920781

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
Identificación:
Fecha y hora: 19 NOV 2025
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona que ejerce el procedimiento de notificación.
IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2025

Doctor:
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER
Diagonal 47 N°. 77 a – 09 Int. 11
Email: radicacionentradas@idiger.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe de diferentes polígonos a continuación relacionados y citación a Audiencia Pública.

Respetado Doctor Escobar.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Corregidor de Mochuelo (E) , mediante auto calendado el 13 de noviembre de 2025, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas a la caracterización de la población de los diferentes polígonos los cuales se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la inspección Rural corregiduría de Mochuelo Alto, Sector el Uvo km 24 vía Pasquilla de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No	MEMORANDO	PROFESIONAL TECNICO APOYO	N° DE OCUPACIÓN	FECHA DE INFORME	DIRECCION DEL PREDIO COORDENADAS	POLIONO DE MONITOREO	SITUACION DEL PREDIO	PREDIO RURAL-URBANO	Fechas y Horas de Audiencias
1	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	679	29/07/2025	E 93270,4449 N 93075,2813 / OCUPACION 679	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	03 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
2	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	680	29/07/2025	E 93283,2030 N 93071,0777 / OCUPACION 980	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	03 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
3	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	681	29/07/2025	E 93290,2064 N 93067,0057 / OCUPACION 981	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	03 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
4	2 0256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	682	29/07/2025	E 93289,3844 N 93061,6724 / OCUPACION 682	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	03 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
5	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	683	29/07/2025	E 93294,135 N 93065,2205 / OCUPACION 683	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	03 de Diciembre de 2025

									a las 10:30 A.M
6	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	684	29/07/2025	E 93302,87 N 93062,0314 / OCUPACION 684	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	03 de Diciembre de 2025, a las 11:00 A.M
7	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	685	29/07/2025	E 93307,2766 N 93059,7423 / OCUPACION 685	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	03 de Diciembre de 2025, a las 11:30 A.M
8	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	686	29/07/2025	E 93311,4846 N 93056,95 / OCUPACION 686	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	04 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
9	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	687	29/07/2025	E 93315,0179 N 93056,1035 / OCUPACION 687	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	04 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
10	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	688	29/07/2025	E 93320,6024 N 93052,3585 / OCUPACION 688	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	04 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
11	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	689	29/07/2025	E 93324,4396 N 93050,3607 / OCUPACION 689	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	04 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
12	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	690	29/07/2025	E 93328,6076 N 93047,6881 / OCUPACION 690	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	04 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
13	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	691	29/07/2025	E 93334,9465 N 93043,8769 / OCUPACION 691	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	05 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
14	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	692	29/07/2025	E 93339,2073 N 93041,6807 / OCUPACION 692	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	05 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
15	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	693	29/07/2025	E 93343,5477 N 93037,9356 / OCUPACION 693	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	05 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
16	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	694	29/07/2025	E 93347,6504 N 93037,983 / OCUPACION 694	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	05 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
17	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	695	29/07/2025	E 93341,7003 N 93030,1589 / OCUPACION 695	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	05 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
18	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	696	29/07/2025	E 93353,3656 N 93035,0929 / OCUPACION 696	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	10 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M

19	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	697	29/07/2025	E 93357,706 N 93031,758 / OCUPACION 697	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	10 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
20	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	698	29/07/2025	E 93364,1244 N 93029,2705 / OCUPACION 698	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	10 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
21	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	699	29/07/2025	E 93370,1459 N 93027,3917 / OCUPACION 699	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	10 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
22	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	700	29/07/2025	E 93373,939 N 93024,0219 / OCUPACION 700	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	10 de Diciembre de 2025, a las 11:00 A.M
23	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	701	29/07/2025	E 93378,8392 N 93022,0977 / OCUPACION 701	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	10 de Diciembre de 2025, a las 11:30 A.M
24	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	702	29/07/2025	E 93383,6609 N 93020,1472 / OCUPACION 702	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	11 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
25	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	703	29/07/2025	E 93386,9827 N 93030,9196 / OCUPACION 703	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	11 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
26	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	704	29/07/2025	E 93377,9259 N 93010,3146 / OCUPACION 704	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	11 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
27	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	705	29/07/2025	E 93380,3846 N 93034,7763 / OCUPACION 705	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	11 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
28	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	706	29/07/2025	E 93369,39 N 93039,5521 / OCUPACION 706	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	11 de Diciembre de 2025, a las 11:00 A.M
29	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	707	29/07/2025	E 93363,4346 N 93042,5295 / OCUPACION 707	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	12 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
30	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	708	29/07/2025	E 93359,65 N 93045,2148 / OCUPACION 708	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	12 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
31	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	709	29/07/2025	E 93356,2091 N 93046,9482 / OCUPACION 709	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	12 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
32	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	710	29/07/2025	E 93352,0144 N 93047,9936 / OCUPACION 710	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	12 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
33	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	711	29/07/2025	E 93346,0464 N 93051,6324 / OCUPACION 711	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	12 de Diciembre de 2025, a las 11:00 A.M
34	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	712	29/07/2025	E 93338,5822 N 93054,8876 / OCUPACION 712	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	15 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
35	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	713	29/07/2025	E 93334,4537 N 93056,1444 / OCUPACION 713	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	15 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256970920781
Fecha: 14-11-2025
20256970920781

36	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	714	29/07/2025	E 93328,4455 N 93058,7115 / OCUPACION 714	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	15 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
37	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	715	29/07/2025	E 93324,1847 N 93061,6093 / OCUPACION 715	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	15 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
38	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	716	29/07/2025	E 93320,1089 N 93063,7661 / OCUPACION 716	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	15 de Diciembre de 2025, a las 11:00 A.M
39	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	717	29/07/2025	E 93315,6094 N 93066,3332 / OCUPACION 717	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	15 de Diciembre de 2025, a las 11:30 A.M
40	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	718	29/07/2025	E 93310,5013 N 93067,6427 / OCUPACION 718	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	16 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
41	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	719	29/07/2025	E 93305,883 N 93070,4877 / OCUPACION 719	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	16 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
42	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	720	29/07/2025	E 93304,5207 N 93075,8344 / OCUPACION 720	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	16 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
43	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	721	29/07/2025	E 93298,5653 N 93075,7014 / OCUPACION 721	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	16 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
44	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	722	29/07/2025	E 93293,1792 N 93078,6126 / OCUPACION 722	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	16 de Diciembre de 2025, a las 11:00 A.M
45	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	723	29/07/2025	E 93288,6404 N 93081,0339 / OCUPACION 723	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	17 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
46	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	724	29/07/2025	E 93285,7166 N 93083,2963 / OCUPACION 724	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	17 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
47	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	725	29/07/2025	E 93282,1833 N 93082,6084 / OCUPACION 725	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	17 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
48	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	726	29/07/2025	E 93279,933 N 93083,9693 / OCUPACION 726	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	17 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
49	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	727	29/07/2025	E 93276,3347 N 93086,5093 / OCUPACION 727	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	17 de Diciembre de 2025, a las 11:00 A.M

No siendo otro el motivo de la presente.

Cordialmente,

FRANCIS EDUARD SANCHEZ PAMPLONA
Corregidor de Mochuelo (E)

Proyectó: Alfonso Sánchez Silva – Abogado de Apoyo
Revisó y Aprobó: Francis Eduardo Sánchez – Corregidor de Mochuelo Alto (E)

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256970920771
Fecha: 14-11-2025
20256970920771

D
N
N
Fe
No
reci

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-60460
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-11-19 13:14:48.0 PRO 2599363
RAD INICIAL:
FOLIOS: 2
DESTINO: Direccin de Desarrollo del Suelo
TRAMITE: Consulta
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2025

Doctor:
MIGUEL SILVA
Secretario Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
Email: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Informe de diferentes polígonos a continuación relacionados y citación a Audiencia Pública.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Corregidor de Mochuelo (E) , mediante auto calendado el 13 de noviembre de 2025, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas a la caracterización de la población de los diferentes polígonos los cuales se relacionan en el presente cuadro, son de carácter privados, públicos o si tienen alguna restricción de orden técnico legal para ser habitados, norma de edificabilidad.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la inspección Rural corregiduría de Mochuelo Alto, Sector el Uvo km 24 vía Pasquilla de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No	MEMORANDO	PROFESIONAL TECNICO APOYO	Nº DE OCUPACIÓN	FECHA DE INFORME	DIRECCION DEL PREDIO COORDENADAS	POLIONO DE MONITOREO	SITUACION DEL PREDIO	PREDIO RURAL-URBANO	Fechas y Horas de Audiencias
1	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	679	29/07/2025	E 93270,4449 N 93075,2813 / OCUPACION 679	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	03 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
2	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	680	29/07/2025	E 93283,2030 N 93071,0777 / OCUPACION 980	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	03 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
3	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	681	29/07/2025	E 93290,2064 N 93067,0057 / OCUPACION 981	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	03 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
4	2 0256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	682	29/07/2025	E 93289,3844 N 93061,6724 / OCUPACION 682	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	03 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
5	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	683	29/07/2025	E 93294,135 N 93065,2205 / OCUPACION 683	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	03 de Diciembre de 2025, a las

									10:30 A.M
6	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	684	29/07/2025	E 93302,87 N 93062,0314 / OCUPACION 684	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	03 de Diciembre de 2025, a las 11:00 A.M
7	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	685	29/07/2025	E 93307,2766 N 93059,7423 / OCUPACION 685	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	03 de Diciembre de 2025, a las 11:30 A.M
8	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	686	29/07/2025	E 93311,4846 N 93056,95 / OCUPACION 686	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	04 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
9	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	687	29/07/2025	E 93315,0179 N 93056,1035 / OCUPACION 687	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	04 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
10	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	688	29/07/2025	E 93320,6024 N 93052,3585 / OCUPACION 688	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	04 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
11	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	689	29/07/2025	E 93324,4396 N 93050,3607 / OCUPACION 689	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	04 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
12	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	690	29/07/2025	E 93328,6076 N 93047,6881 / OCUPACION 690	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	04 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
13	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	691	29/07/2025	E 93334,9465 N 93043,8769 / OCUPACION 691	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	05 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
14	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	692	29/07/2025	E 93339,2073 N 93041,6807 / OCUPACION 692	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	05 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
15	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	693	29/07/2025	E 93343,5477 N 93037,9356 / OCUPACION 693	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	05 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
16	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	694	29/07/2025	E 93347,6504 N 93037,983 / OCUPACION 694	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	05 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
17	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	695	29/07/2025	E 93341,7003 N 93030,1589 / OCUPACION 695	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	05 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
18	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	696	29/07/2025	E 93353,3656 N 93035,0929 / OCUPACION 696	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	10 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
19	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	697	29/07/2025	E 93357,706 N 93031,758 / OCUPACION 697	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	10 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M

20	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	698	29/07/2025	E 93364,1244 N 93029,2705 / OCUPACION 698	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	10 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
21	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	699	29/07/2025	E 93370,1459 N 93027,3917 / OCUPACION 699	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	10 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
22	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	700	29/07/2025	E 93373,939 N 93024,0219 / OCUPACION 700	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	10 de Diciembre de 2025, a las 11:00 A.M
23	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	701	29/07/2025	E 93378,8392 N 93022,0977 / OCUPACION 701	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	10 de Diciembre de 2025, a las 11:30 A.M
24	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	702	29/07/2025	E 93383,6609 N 93020,1472 / OCUPACION 702	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	11 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
25	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	703	29/07/2025	E 93386,9827 N 93030,9196 / OCUPACION 703	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	11 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
26	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	704	29/07/2025	E 93377,9259 N 93010,3146 / OCUPACION 704	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	11 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
27	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	705	29/07/2025	E 93380,3846 N 93034,7763 / OCUPACION 705	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	11 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
28	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	706	29/07/2025	E 93369,39 N 93039,5521 / OCUPACION 706	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	11 de Diciembre de 2025, a las 11:00 A.M
29	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	707	29/07/2025	E 93363,4346 N 93042,5295 / OCUPACION 707	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	12 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
30	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	708	29/07/2025	E 93359,65 N 93045,2148 / OCUPACION 708	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	12 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
31	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	709	29/07/2025	E 93356,2091 N 93046,9482 / OCUPACION 709	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	12 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
32	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	710	29/07/2025	E 93352,0144 N 93047,9936 / OCUPACION 710	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	12 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
33	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	711	29/07/2025	E 93346,0464 N 93051,6324 / OCUPACION 711	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	12 de Diciembre de 2025, a las 11:00 A.M
34	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	712	29/07/2025	E 93338,5822 N 93054,8876 / OCUPACION 712	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	15 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
35	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	713	29/07/2025	E 93334,4537 N 93056,1444 / OCUPACION 713	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	15 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
36	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	714	29/07/2025	E 93328,4455 N 93058,7115 / OCUPACION 714	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	15 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M

37	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	715	29/07/2025	E 93324,1847 N 93061,6093 / OCUPACION 715	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	15 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
38	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	716	29/07/2025	E 93320,1089 N 93063,7661 / OCUPACION 716	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	15 de Diciembre de 2025, a las 11:00 A.M
39	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	717	29/07/2025	E 93315,6094 N 93066,3332 / OCUPACION 717	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	15 de Diciembre de 2025, a las 11:30 A.M
40	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	718	29/07/2025	E 93310,5013 N 93067,6427 / OCUPACION 718	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	16 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
41	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	719	29/07/2025	E 93305,883 N 93070,4877 / OCUPACION 719	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	16 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
42	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	720	29/07/2025	E 93304,5207 N 93075,8344 / OCUPACION 720	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	16 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
43	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	721	29/07/2025	E 93298,5653 N 93075,7014 / OCUPACION 721	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	16 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
44	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	722	29/07/2025	E 93293,1792 N 93078,6126 / OCUPACION 722	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	16 de Diciembre de 2025, a las 11:00 A.M
45	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	723	29/07/2025	E 93288,6404 N 93081,0339 / OCUPACION 723	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	17 de Diciembre de 2025, a las 9:00 A.M
46	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	724	29/07/2025	E 93285,7166 N 93083,2963 / OCUPACION 724	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	17 de Diciembre de 2025, a las 9:30 A.M
47	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	725	29/07/2025	E 93282,1833 N 93082,6084 / OCUPACION 725	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	17 de Diciembre de 2025, a las 10:00 A.M
48	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	726	29/07/2025	E 93279,933 N 93083,9693 / OCUPACION 726	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	17 de Diciembre de 2025, a las 10:30 A.M
49	20256930117063	SECRETARIA DEL HABITAT	727	29/07/2025	E 93276,3347 N 93086,5093 / OCUPACION 727	002 - SECTOR ORIENTAL DIVINO NIÑO	INCORPORADADAS	RURAL	17 de Diciembre de 2025, a las 11:00 A.M

No siendo otro el motivo de la presente.

Cordialmente,

FRANCIS EDUARD SANCHEZ PAMPLONA
Corregidor de Mochuelo (E)

Proyectó: Alfonso Sánchez Silva – Abogado de Apoyo
Revisó y Aprobó: Francis Eduardo Sánchez – Corregidor de Mochuelo Alto (E)

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940919741
Fecha: 13-11-2025

Bogotá D.C.
694
DOCTORA:
LUCIA BASTIDAS UBATE
Departamento Administrativo de la Defensoría
del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Ciudad.

19/11/25, 1:50 p.m. Sticker web

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20254000333232
Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:50:16 Folios: 1
Código de Verificación: Z#OD6T
Radicador: PORTAL

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada DOCTORA BASTIDAS.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuacionesen el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter públicos, privados, presenta ocupación indebida del espacio público o tienen alguna afectación urbanística.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	**Número Expediente**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	GEIDY LORENA PONTON CAMPO	2024694490101077E	POLIGONO DE MONITOREO 10 MIRADOR DE LA ESTANCIA E 88837,507 N 99115,692 / OCUPACION 291	23-ene.-26	10:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Proyectó: Leonel diaz auxiliar administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940919711
Fecha: 13-11-2025

Bogotá D.C.
694
DOCTORA:
LUCIA BASTIDAS UBATE
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Ciudad.

19/11/25, 1:37 p.m. Sticker web

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP

20254000333202

Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:37:57 Folios: 1
Código de Verificación: PK2I7Q
Radicador DCRTIZ

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada DOCTORA BASTIDAS.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuacionesen el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter públicos, privados, presenta ocupación indebida del espacio público o tienen alguna afectación urbanística.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	**Número Expediente**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	2022694490103802E	POLÍGONO COLINDANCIA VILLA GLORIA MARANDU 181 B E 92174,996 N 96285,798	28-ene.-26	10:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Proyectó: Leonel diaz auxiliar administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940919691
Fecha: 13-11-2025

Bogotá D.C.
694

DOCTORA:
LUCIA BASTIDAS UBATE
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Bogotá D.C.

19/11/25, 1:40 p.m. Sticker web

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP

20254000333222
Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:40:11 Folios: 1
Código de Verificación: -76{gJ
Radicado: DCRTE

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada DOCTORA BASTIDAS.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuacionesen el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter públicos, privados, presenta ocupación indebida del espacio público o tienen alguna afectación urbanística.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	**Número Expediente**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	JUDIT CUELLAR PENAGOS	2023694490101926E	KR 71 G # 68 - 38	27-ene.-26	11:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Proyectó: Leonel diaz auxiliar administrativo
: Anexos: Solo si aplica
Copia: Solo si aplica

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940919631
Fecha: 13-11-2025

Bogotá D.C.
694

19/11/25, 1:27 p.m. Sticker web

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP

20254000333152
Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:27:16 Folios: 1
Código de Verificación: VZz2N&
Radicador: DORTIZ

DOCTORA:
LUCIA BASTIDAS UBATE
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada DOCTORA BASTIDAS.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter públicos, privados, presenta ocupación indebida del espacio público o tienen alguna afectación urbanística.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	**Número Expediente**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	2023694490100588E	E 91890,71170 N 95397,59794	28-ene.-26	9:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Proyectó: Leonel diaz auxiliar administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940919601
Fecha: 13-11-2025

Bogotá D.C.
694
DOCTORA:
LUCIA BASTIDAS UBATE
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Ciudad.

19/11/25, 1:32 p.m. Sticker web

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20254000333172
Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:32:23 Folios: 1
Código de Verificación: ZYG?I5
Radicador: DORTIZ

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada DOCTORA BASTIDAS.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuacionesen el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter públicos, privados, presenta ocupación indebida del espacio público o tienen alguna afectación urbanística.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	**Número Expediente**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	2024694490101601E	COLINDANCIA JUAN JOSE RONDON -ARBORIZADORA ALTA 181 E 90949,662 N 96629,132 / OCUPACION 396	29-ene.-26	10:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Proyectó: Leonel diaz auxiliar administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940919551
Fecha: 13-11-2025

Bogotá D.C
694
DOCTORA:
LUCIA BASTIDAS UBATE
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Ciudad.

19/11/25, 1:34 p.m. Sticker web
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP
20254000333182
Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:34:40 Folios: 1
Código de Verificación: 2E?xVl
Radicador: DOSTIZ

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada DOCTORA BASTIDAS.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuaciones en el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter públicos, privados, presenta ocupación indebida del espacio público o tienen alguna afectación urbanística.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	**Número Expediente**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	2023694490101229E	182- COLINDANCIA REPUBLICA DEL CANADA E 91847,52 N 92312,22 / OCUPACION 1148	26-ene.-26	10:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.
Proyectó: Proyectó: Leonel diaz auxiliar administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940919501
Fecha: 13-11-2025

Bogotá D.C.
694
DOCTORA
LUCIA BASTIDAS UBATE
Departamento Administrativo de la Defensoría
del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Ciudad.

19/11/25, 1:36 p.m. Sticker web

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20254000333192
Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:36:22 Folios: 1
Código de Verificación: 8Zw-@v
Radicado: 20256713

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada DOCTORA BASTIDAS.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuacionesen el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter públicos, privados, presenta ocupación indebida del espacio público o tienen alguna afectación urbanística.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	**Número Expediente**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	ALEJANDRO ORTIZ PARDO Y/O PROPIETARIO,POSEEDORES,OCUPANTES	2024694490100908E	004 COLINDANCIA SAN JOSE DE LOS SAUCES E 91269,53 N 94780,146 / OCUPACION 562	29-ene.-26	2:00 p. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

Gloria I. Rodríguez S.

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Proyectó: Leonel diaz auxiliar administrativ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940919391
Fecha: 13-11-2025

Bogotá D.C.
694
DOCTORA:
LUCIA BASTIDAS UBATE
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
Ciudad

19/11/25, 1:53 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP

Sticker web
20254000333242
Fecha: 2025-11-19 Hora: 13:53:09 Folios: 1
Código de Verificación: U0261b
Radicador: DCRUZ

ASUNTO: Solicitud de Informe Actuaciones realizadas por la entidad de acuerdo con su competencia

REFERENCIA: Al responder citar el número del radicado.

Respetada DOCTORA BASTIDAS.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora 19C Distrital de Policía, mediante auto, por medio del cual se avocó conocimiento de las diligencias sobre el presunto incumplimiento del artículo 135 literal A numeral 1 de la Ley 1801 de 2016; respetuosamente le solicitamos, se informe acerca de las actuacionesen el marco de las competencias de la entidad que usted dignamente dirige, encaminadas establecer si los predios que se relacionan en el presente cuadro, son de carácter públicos, privados, presenta ocupación indebida del espacio público o tienen alguna afectación urbanística.

Agradezco, se disponga de un profesional con el fin de que se acompañe a las audiencias públicas de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, las cuales se llevaran a cabo en el despacho de la Inspección 19C Distrital de Policía, ubicada en la Diagonal 62 Sur No 20F-20, Piso 2 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según programación relacionada.

No.	PRESUNTO INFRACTOR	**Número Expediente**	Dirección Completa de los Hechos	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
1	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	2023694490100356E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 89348,1559 N 97303,0083	23-ene.-26	9:00 a. m.
2	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	2022694490102220E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 93.980,38 N 90.906,34	29-ene.-26	2:00 p. m.
3	NATALY CAVEZ RUIZ,PROPIETARIOS,POSEEDORES,OCUPANTES Y/O RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCION	2022694490102221E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 93.983,93 N 90.909,91	29-ene.-26	12:00 M
4	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	2022694490102222E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 93.987,48 N	29-ene.-26	3:00 p. m.

			90.896,81		
5	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	2022694490102223E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 93.988,66 N 90.886,09	26-ene.-26	11:00 a. m.
6	GILBERTO GONZALEZ ,PROPIETARIOS,POSEEDORES,OCUPANTES Y/O RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCION	2022694490102219E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 94.183,88 N 91.009,96	29-ene.-26	10:00 a. m.
7	PROPIETARIOS ,OCUPANTES,POSEEDORES Y/O ARRENDATARIOS	2022694490102218E	004 B COLINDANCIA ORIENTAL BELLA FLOR E 94.187,45 N 91.009,66	29-ene.-26	9:00 a. m.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C Distrital de Policía.

Proyectó: Proyectó: Leonel diaz auxiliar administrativo

Anexos: Solo si aplica
Copia: Solo si aplica
Proyectó:
Revisó y Aprobó:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940904541
Fecha: 11-11-2025
20256940904541

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUS
No Identificación:
Fecha y Hora: 19 NOV 2025
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Doctora
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 10 de noviembre de 2025

REFERENCIA: Radicado No. 20256910166202

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".*

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 13 folios

Proyectó: Ginneider Eduardo Lopez Cardenas – Contratista AGPI CPS 035 de 2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940903551
Fecha: 11-11-2025
20256940903551

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
No Identificación: _____
Fecha y Hora: 19 NOV 2025
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Doctora
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 10 de noviembre de 2025

REFERENCIA: Radicado No. 20256910166632

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 folio

Proyectó: Ginneider Eduardo Lopez Cardenas – Contratista AGPI CPS 035 de 2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940900861
Fecha: 10-11-2025
20256940900861

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 19 NOV 2025
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

VENTANILLA DE RADICACIÓN RECIBIDO BOGOTÁ SECRETARÍA DE

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Directora de Acceso a la Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 27-83 Torre 7
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 06 de noviembre de 2025
REFERENCIA: Radicados No. 20256910164322

Respetada Doctora Katherine

Por medio del presente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo No. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"

No obstante, a la petición se dio traslado por competencia a la Estación XIX de Policía de Ciudad Bolívar.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 332-2025
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: (2) Folios radicado No. 20256910164322 del 06 de noviembre de 2025

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: RUTH MILENA MUNOZ ARIAS
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025553387
FECHA: 2025-11-20

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:CARRERA 30 NO 25-90	N/A	1		20256920922721 Nombre: Cedula: Fecha: 20 NOV 2025 HORA Observaciones: Radicado_Entidad: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA D.C CORRESPONDENCIA RECIBIDO
2		SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD:CRA. 32 #12- 81	N/A	1		20256920920671 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 20 NOV 2025 GRUPO DE CORRESPONDENCIA
3		CONCEJO DE BOGOTA:CALLE 36 # 28 A - 41	N/A	3		20256900920341 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad: CONCEJO DE BOGOTA, D.C. OFICINA CORRESPONDENCIA 20 NOV 2025 Recibido por: Anexo Folio No. CD: Otros: Hora:

Sin copia el original

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920922721
Fecha: 14-11-2025
20256920922721

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

692_Presupuesto

Doctora
CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora Distrital de Presupuesto
Secretaria Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25 – 90
radicacionhacienda@shd.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud Concepto de Viabilidad Traslado Presupuestal entre gastos de Funcionamiento

Respetada Doctora Claudia:

De acuerdo al asunto, me permito adjuntar los soportes para obtener el concepto previo favorable para realizar la modificación presupuestal entre gastos de funcionamiento conforme a lo estipulado en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital y el Decreto 158 de 2025,

Para lo cual anexo lo siguiente:

- Solicitud Traslado de BOGDATA 4000034129
- Proyecto de Acuerdo Local
- justificación Técnica y Financiera

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Adjunto lo enunciado en(03 folio

Elaboró, Revisó: Oscar Fernando Melo Quique – Profesional Universitario Grado 15 Código 219
Revisó: Yohana Andrea Cruz - Contratista ALCB

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 20.11.2025 10:41:28
2025ER304268O1 Fol: 1 Anex: 3
ORIGEN: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR / DIEGO ARENAS
DESTINO: DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO / CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO VIABILIDAD TRASLADO PRESUPUESTAL
OBS: VENTANILLA CAD SOLICITA COPIA DEL ACUSE DE RECIBIDO

2025-ER-59604

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 20/11/2025 9:58:00 a. m. **Clave:** ATOK1Ohojq
Folios: 1 **Anexos:** 1 **Recorrido:** 2
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS*
DESTINO: ALEJANDRO CEPEDA PEREZ SECRETARÍA DE GOBIERNO
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: DPM//SOLICITUD DE INFORMACION ESTADISTICA PROYECTOS DE INVERSION LOCAL SOBRE OTORGAMIENTOS DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

Bogotá D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920920671
Fecha: 14-11-2025
20256920920671

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.

692-Planeación Social

Señor
ALEJANDRO CEPEDA PEREZ
Director de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad
Secretaria Distrital de Salud
contactenos@saludcapital.gov.co - Jalvarado@saludcapital.gov.co
Carrera 32 No. 12-81
Ciudad

Asunto: Solicitud de información estadística – Proyectos de inversión local sobre otorgamiento de dispositivos de asistencia personal

Radicado: 20256910159812

Respetado señor Cepeda,

En atención a la solicitud presentada el 29 de octubre de 2025, referente a: *"Se solicita de manera atenta y prioritaria la remisión de información estadística correspondiente al cuatrienio 2021–2024, relacionada con las personas beneficiarias de los proyectos mencionados"*, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar da respuesta a la solicitud a través del CD adjunto, que contiene la información solicitada correspondiente a las vigencias 2021 a 2024.

Es importante señalar que los usuarios registrados en la vigencia 2024 corresponden a los beneficiarios aprobados en comité para la entrega total de los dispositivos, dado que dicha vigencia se encuentra actualmente en ejecución.

Por lo anteriormente expuesto reafirmamos nuestro compromiso con las personas de la Localidad a fin de mejorar su calidad de vida, independencia y autonomía.

Atentamente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdl.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: CD
Proyectó: Adriana Patricia Lozano Montero Contratista CPS 359-2025
Revisó: Jorge Alexander Esquivel García Contratista CPS 137-2025